

AGENDA URBANA 2030 DE MARACENA

VERSIÓN 2_diciembre 2024

ANEXO DE ACTUALIZACIÓN DE APARTADOS DEL DIAGNÓSTICO, LA MATRIZ DAFO, EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y NUEVO APARTADO DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y GOBERNANZA



Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO.....	4
3. DIAGNÓSTICO DAFO y RETOS.....	17
4. PLAN DE ACCIÓN ACTUALIZADO	32
4.1. LÍNEA DE ACTUACIÓN 1. CONEXIONES NATURALES: DESARROLLO URBANO Y TRANSICIÓN VERDE EN MARACENA	32
4.2. LÍNEA DE ACTUACIÓN 2. CONFORT URBANO: DOTACIONES Y ACCESIBILIDAD INTEGRAL	36
4.3. LÍNEA DE ACTUACIÓN 3. MARACENA RESILIENTE: ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y REDUCCIÓN DE EMISIONES	41
4.4. LÍNEA DE ACTUACIÓN 4. MARACENA EFICIENTE: ENERGÍAS RENOVABLES Y ECONOMÍA CIRCULAR	45
4.5 LÍNEA DE ACTUACIÓN 5. MOVILIDAD LIMPIA: MODELOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES EN MARACENA.....	49
4.6. LÍNEA DE ACTUACIÓN 6. MARACENA INCLUSIVA: REVITALIZACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA SOCIAL	52
4.7. LÍNEA DE ACTUACIÓN 7. MARACENA DINÁMICA: GENERACIÓN DE EMPLEO Y FOMENTO DEL CONSUMO LOCAL	56
4.8. LÍNEA DE ACTUACIÓN 8. MODERNIZACIÓN Y CONEXIÓN: IMPULSANDO LA ERA DIGITAL EN MARACENA.....	60
4.9. LÍNEA DE ACTUACIÓN 9. ALIANZAS Y SENSIBILIZACIÓN PARA UN FUTURO COMPARTIDO: COLABORACIÓN E IMPULSO EN LA AU MARACENA.....	63
5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	67
5.1 OBJETIVOS DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	67
6. GOBERNANZA	71
6.1 INTRODUCCIÓN	71
6.2 OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBERNANZA.....	71
6.3 VALORES.....	72
6.4 PÚBLICO OBJETIVO Y ALCANCE TERRITORIAL	73
6.5 COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE GOBERNANZA	74
ANEXO I – LISTADO DE INDICADORES AU MARACENA 2030	82



1. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Maracena ha decidido llevar a cabo una actualización de la **Agenda Urbana 2030 de Maracena**, aprobada en su versión inicial el pasado 31/01/2024, a través de la revisión del documento y con el objeto de actualizar algunos de sus apartados clave para disponer de información más precisa y adaptada a la realidad y desafíos actuales del municipio.

Esta revisión, que se ha materializado en la versión 2 de la Agenda a través del contenido incluido en el presente Anexo, ha consistido en el desarrollo de los siguientes trabajos:

- ✘ Revisión del análisis y actualización del diagnóstico, consistente en un **nuevo apartado de Datos e indicadores del municipio en la Agenda Urbana Española**.
- ✘ Elaboración del **nuevo apartado diagnóstico DAFO y RETOS**.
- ✘ **Revisión y actualización del Plan de Acción**.
- ✘ Elaboración del nuevo apartado de **Seguimiento, evaluación y gobernanza**.
- ✘ Desarrollo de **actuaciones de Participación ciudadana** para informar y dar voz a la ciudadanía maracenera y validar la nueva versión de la Agenda Urbana.



2. ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

La actualización del Diagnóstico ha consistido en la elaboración de una nueva versión del subapartado denominado **5.1. Datos e indicadores del municipio en la Agenda Urbana Española**.

Este nuevo apartado, revisado y mejorado, junto con los siguientes apartados del nuevo DAFO servirán para extraer los principales RETOS y DESAFÍOS de Maracena, que establecen las prioridades de acción y respuesta que se plasman en el Plan de Acción de la Agenda.

Los DATOS E INDICADORES DESCRIPTIVOS proporcionados por la base de datos de la Agenda Urbana Española – AUE (Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana), están asociados a cada uno de los objetivos estratégicos y específicos. Este conjunto de datos permite establecer un análisis comparativo del municipio de Maracena en relación con los territorios análogos en número de población del resto de España (municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes).

De esta forma, se ha establecido en la revisión de la Agenda una metodología consistente en la toma de datos del análisis combinado con la información disponible a partir de los datos e indicadores proporcionados por la Agenda Urbana Española, *Ficha de Datos Descriptivos de Maracena* y también por el Atlas Digital de Áreas Urbanas de España.

Como resultado de este trabajo de revisión y actualización del Diagnóstico, se muestra a continuación las conclusiones obtenidas:

INDICADOR	D.01. Variación de la población.
ANÁLISIS DEL DATO	El crecimiento de la población en el periodo 2007- 2017 ha sido positivo, con un 5,7% . Este valor se encuentra entre el valor medio (2,7%) y el superior del tercer cuartil (8%) de los municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes. En el mapa del Atlas Digital, se observa que los municipios más cercanos a Maracena han tenido un crecimiento muy similar. Hasta el año 2022, se observa un crecimiento de población muy positivo. Especialmente, el periodo de la pandemia de la COVID-19 con datos disponibles entre el periodo 2020 y 2021 ha crecido un 3%.
CONCLUSIÓN	Maracena es un municipio ubicado en el Área Metropolitana de Granada, por lo que ejerce de atracción y punto de interés para el establecimiento de su residencia de personas del entorno más cercano y también de otras que buscan un municipio bien comunicado, con mejores precios que la capital y con una servicios adecuados. Este crecimiento poblacional es un reto para el municipio, que ve como necesario el aumento de los servicios públicos y las prestaciones pública de calidad.



INDICADOR	D.02. Territorio y diversidad de hábitats.
ANÁLISIS DEL DATO	<p>D.02.a. Superficie de cobertura artificial.</p> <p>Es la suma de las superficies de suelo definidas en CORINE como tejido urbano continuo, tejido urbano discontinuo, zonas industriales o comerciales, redes viarias y ferroviarias, zonas portuarias, aeropuertos, zonas de extracción minero, escombreras y vertederos, zonas en construcción, zonas verdes urbanas e instalaciones deportivas y recreativas. El dato proporcionado dice que Maracena presenta un valor muy superior (49%) al del tercer cuartil (29%).</p> <p>D.02.b. Superficie de cultivos.</p> <p>Según la tabla, el porcentaje de superficie de cultivos del municipio es del 47,4%, lo que se sitúa entre los valores medio y superior (30,4% y 50,9%), bastante cercano a este último.</p> <p>D.02.c. Superficie de zona forestal y dehesas.</p> <p>El porcentaje de superficie de zona forestal y dehesas (2,6%) es muy inferior a la media de los municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes (34,6%), quedando muy por debajo, incluso, del valor del 1^{er} cuartil, que es de 13,0%.</p>
CONCLUSIÓN	<p>Aunque el dato proporcionado de la Superficie destinada a cultivos se encuentra entre la media y el valor superior de los municipios de la misma población, los otros 2 indicadores relacionados con “usos verdes” del suelo en Maracena ofrecen un evidente déficit, ofreciendo, por un lado, un valor muy alto de cobertura artificial junto con un valor muy bajo de zonas forestales y dehesas, lo que indica una clara necesidad de compensar e invertir esta situación.</p>

INDICADOR	D.03. Superficie de explotaciones agrarias y forestales.
ANÁLISIS DEL DATO	<p>D.03.a. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales.</p> <p>El porcentaje de superficie, 0,4%, resulta por encima del valor del tercer cuartil (0,29%) y es similar a los municipios contiguos.</p> <p>D.03.b. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad.</p> <p>Según la tabla, el porcentaje de superficie destinado a explotaciones agrarias y forestales (0,64%) se sitúa entre los valores de los cuartiles medio e inferior (0,90% y 0,11%).</p>
CONCLUSIÓN	<p>Estos datos nos indican una situación muy parecida a las de los municipios comparados, como también se desprende de la comparativa con los municipios colindantes, con la excepción de Albolote que presenta valores más altos.</p>

INDICADOR	D.04. Superficie de suelo no urbanizable.
ANÁLISIS DEL DATO	<p>Indica el suelo clasificado como no urbanizable por el planeamiento urbanístico local. Muestra, por tanto, el peso del suelo no urbanizable en el</p>



	<p>término municipal de Maracena como protección del paisaje y el suelo que no sería adecuado para una intervención urbanística.</p> <p>El porcentaje de superficie de suelo no urbanizable en Maracena es el 37,1%, dato muy inferior a los rangos de los municipios comparados, siendo el valor del 1^{er} cuartil un 68%.</p>
CONCLUSIÓN	Este dato es el reflejo de un término municipal muy reducido y anexo a la capital de Granada, con una “necesidad” de disponibilidad de suelo urbanizable, lo que supone una presión sobre el territorio.

INDICADOR	D.05. Superficie verde (ha cada 1.000 hab.).
ANÁLISIS DEL DATO	<p>Representa la superficie de suelo destinada a parques y zonas verdes urbanas (suma de las superficies de suelo definidas como zona verde artificial y arbolado urbano y parque urbano).</p> <p>Maracena presenta un valor de 0,5 ha por cada 1.000 hab. Claramente por debajo del valor del 1er cuartil comparado, que es de 1,6 ha por cada 1.000 hab.</p>
CONCLUSIÓN	En línea con los anteriores indicadores, Maracena presenta unos bajos valores de espacios dedicados a zonas verdes, siendo este uno de los retos a mejorar a través de la intervención en este ámbito en los próximos años.

INDICADOR	D.06. Densidad de población en suelo urbano (hab./ha).
ANÁLISIS DEL DATO	El número de habitantes por hectárea de superficie de suelo urbano en Maracena es de 118,3 . Este dato tan superior al valor del 3 ^{er} cuartil comparado (81,6) traslada una de las características urbanas que identifican al municipio, que es su muy elevada densidad poblacional.
CONCLUSIÓN	Este dato es similar a los municipios del entorno pertenecientes al área metropolitana de Granada, y nos aporta una aproximación fiel de la configuración del municipio y su organización territorial, especialmente del núcleo urbano. Es un dato más que nos muestra la presión, en este caso poblacional, sobre el territorio, con las consiguientes necesidades de prestaciones de servicios, infraestructuras y recursos y la necesaria búsqueda del equilibrio con la sostenibilidad.

INDICADOR	D.07. Suelo urbano discontinuo (%).
ANÁLISIS DEL DATO	El suelo urbano mixto discontinuo es definido en SIOSE como la “...zona urbana que puede estar consolidada o en vía de consolidación, de trama regular producida por un planeamiento urbanístico definido y que, fundamentalmente, se distingue del Ensanche porque su conexión o contacto con la trama configurada por Casco-Ensanche es a través de una vía de comunicación. Se incluyen en este suelo urbanizaciones, colonias, etc., situadas en extrarradios...”. En la ficha de datos analizada, se indica el valor 0,0% para Maracena. El valor está claramente por debajo de los cuartiles comparados.



CONCLUSIÓN	Este valor “0,0%” se interpreta nuevamente en clave de la existencia de un gran núcleo urbano principal que ocupa una parte muy importante del término municipal y la no existencia de otros núcleos como urbanizaciones, colonias, etc., que se sitúen en los extrarradios del principal. Este hecho puede analizarse como un valor positivo al no tener que diversificar esfuerzos públicos o de inversión y equipamientos en diferentes núcleos de población o diseminados.
-------------------	--

INDICADOR	D.08. Densidad de vivienda (viv/ha).
ANÁLISIS DEL DATO	Maracena tiene una densidad de vivienda muy alta, que supera incluso el valor del 3er cuartil, con 49,8 viv/ha , siendo la referencia indicada de 41,6 viv/ha.
CONCLUSIÓN	Nuevamente, se incide en datos en indicadores que son fruto de la realidad del municipio, con una elevada concentración urbana y, por tanto, poblacional y de vivienda. La administración local debe afrontar la creciente presión urbanística, poblacional y de vivienda, y la consiguiente demanda de prestaciones y servicios públicos (sociales, educativos, de movilidad, de zonas verdes, etc.).

INDICADOR	D.09. Compacidad urbana (m^2t/m^2s).
ANÁLISIS DEL DATO	El nivel de compacidad urbana en Maracena es de 0,93 m^2t/m^2s , que establece la relación entre el espacio utilizable de los edificios (volumen) y el espacio ocupado por la superficie urbana (área).
CONCLUSIÓN	Este valor se encuentra por encima del tercer cuartil comparado (poblaciones entre 20.000 y 50.000 hab.), que arroja un dato de 0,87 m^2t/m^2s , lo que demuestra nuevamente una tipología de municipio con poca superficie en su término municipal y una alta concentración urbana y residencial, generando importantes dificultades para la adecuada dotación de zonas verdes y de esparcimiento ciudadano.

INDICADOR	D.10. Compacidad residencial.
ANÁLISIS DEL DATO	D.10.a. Sup. Construida uso residencial (m^2t/m^2s). D.10.b. Sup. Construida uso residencial (%). Los valores para Maracena, respectivamente, son 0,67 m^2t/m^2s y 72,3% . Ambos datos quedan por encima de sus valores en el 3er cuartil, lo que indica la superficie construida y su efecto en la edificabilidad media residencial así como su relevancia en el municipio.
CONCLUSIÓN	Resulta evidente, de los datos comparados, nuevamente, el elevado grado de compacidad urbana y residencial, asociada a la alta densidad poblacional, que hacen de Maracena un municipio con alta presión urbanística y una población demandante de recursos y servicios.



INDICADORES	D.11. Complejidad urbana. D.12. Parques y equipamientos de zonas verdes. D.13. Espacios públicos.
ANÁLISIS DEL DATO	Sin datos aportados por el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.

INDICADOR	D.ST.01. Densidad de vivienda prevista en áreas de desarrollo.
ANÁLISIS DEL DATO	El valor del indicador en Maracena es de 73,5 viv./ha , que es muy superior al valor del tercer cuartil comparado (46,4 viv./ha) de los rangos de municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes. En el análisis comparado con municipios colindantes se aprecia unos valores muy similares.
CONCLUSIÓN	Ante la elevada densidad poblacional previamente analizada, junto con la escasa disponibilidad de suelo, en el municipio de Maracena se introduce este alto índice de previsión de viviendas por ha para edificar, según se prevé conforme al planeamiento urbano local.

INDICADOR	D.ST.02. Áreas de suelo de desarrollo (%).
ANÁLISIS DEL DATO	El valor para Maracena alcanza un 63,1% , que es un porcentaje muy próximo al valor del tercer cuartil con el que se ha comparado (67,3%). de los rangos de municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes. En el análisis comparado con municipios colindantes se aprecia unos valores muy similares.
CONCLUSIÓN	Este indicador, relacionado con el anterior, refuerza la previsión realizada por la administración local de disponer de áreas de desarrollo en un número importante en relación a la disponibilidad respecto al suelo urbano consolidado.

INDICADOR	D.ST.03. Suelo urbanizable delimitado (%).
ANÁLISIS DEL DATO	El indicador establece las previsiones de crecimiento que tiene Maracena en relación con su área urbana. Es decir, el suelo programado para su transformación e incorporación en el tejido urbano. El porcentaje en Maracena es del 51,3% , muy cerca del valor del 3 ^{er} cuartil comparativo (que alcanza un 59,5%).
CONCLUSIÓN	Nuevamente se identifica la necesidad potencial de aumentar la disponibilidad de suelo urbanizable, dadas las limitaciones ya comentadas anteriormente. Esta circunstancia indica un posible aumento de la presión en el territorio, por lo que debe servir para establecer mecanismos de control urbanístico y del territorio, enfocados en la búsqueda de la sostenibilidad aparejada a un desarrollo adecuado y medido.



INDICADOR	D.ST.04. Superficie de suelo previsto para uso residencial (%).
ANÁLISIS DEL DATO	El valor en Maracena alcanza un 39,1% , más alto que el valor del tercer cuartil con el que se ha comparado (37,5%).
CONCLUSIÓN	Si comparamos este dato con la superficie de suelo correspondiente a la ciudad consolidada, se aprecia la magnitud del crecimiento urbanístico residencial previsto en Maracena.

INDICADOR	D.ST.05. Superficie de suelo previsto para actividades económicas (%).
ANÁLISIS DEL DATO	Los datos analizados y el valor obtenido para este indicador indican que en Maracena hay un elevado porcentaje de suelo previsto para el desarrollo de actividades económicas, con un valor del 32,3% , que se encuentra por encima de tercer cuartil con el que se ha comparado (31,1%).
CONCLUSIÓN	La administración local estima muy relevante la introducción de medidas para favorecer el desarrollo económico local, como puede ser la oferta de suelo disponible, lo que incide, a medio o largo plazo en un refuerzo de la economía y el sector comercial y empresarial.

INDICADOR	D.14. Antigüedad del parque edificatorio. Parque edificatorio anterior al año 2000 (%).
ANÁLISIS DEL DATO	Al realizar una comparativa del parque edificatorio local, anterior al año 2000, con la totalidad del parque edificatorio, se estima el porcentaje de inmuebles que podrían necesitar actuaciones de mejora de la eficiencia energética y en el uso de energías renovables y producción local de energía. En Maracena se obtiene el dato de un 53,2% , que es un porcentaje muy cercano al valor obtenido en el 1 ^{er} cuartil (52,4%) de los municipios del mismo rango de comparación.
CONCLUSIÓN	Si analizamos que el dato obtenido está muy cercano al valor del primer cuartil, podría dar la sensación de que no existe una necesidad prioritaria de intervención, aunque sí podemos interpretar una demanda para actuar en la mejora de los edificios más antiguos, ya que hablamos de un porcentaje superior a la mitad de éstos. Es decir, en Maracena, “uno de cada dos” edificios anteriores al año 2000 tienen necesidades de mejora en su eficiencia energética y el uso de energías renovables.

INDICADORES	D.15. Consumo de agua. D.16. Calidad del silencio.
ANÁLISIS DEL DATO	Sin datos aportados por el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.



INDICADOR	D.17. Superficie de infraestructuras de transporte y movilidad.
ANÁLISIS DEL DATO	<p>D.17.a. Sup. Infraestructuras de transporte (ha).</p> <p>D.17.b. Sup. Infraestructuras de transporte (%).</p> <p>Los valores obtenidos indican, por un lado, que 10,6 ha es un valor muy inferior al 1^{er} cuartil (53,8 ha), mientras que, por otro, el porcentaje de 2,2% se encuentra dentro del estándar entre el valor medio y el tercer cuartil (1,6% - 3,1%) de municipios de similar población en España.</p>
CONCLUSIÓN	<p>La interpretación de ambos indicadores puede tener sentido viendo el reducido tamaño del término municipal de Maracena, que no permite establecer grandes superficies destinadas a infraestructuras de transporte, mientras que, las existentes (entre otras la línea de metro que cruza el núcleo urbano) representan un elevado porcentaje en comparación con la extensión territorial total.</p>

INDICADOR	D.18. Índice de motorización.
ANÁLISIS DEL DATO	<p>D.18.a. Vehículos domiciliados cada 1.000 habitantes.</p> <p>D.18.b. Porcentaje de turismos (%).</p> <p>D.18.c. Porcentaje de motocicletas (%).</p> <p>D.18.d. Antigüedad del parque de vehículos (sin datos).</p> <p>Los valores obtenidos marcan estándares similares en los municipios comparados, tanto para el número de vehículos domiciliados por cada 1.000 habitantes (591,0) como en el porcentaje de turismos (68,9%). Sin embargo, el porcentaje de motocicletas (18,5%), resulta bastante por encima del cuartil más alto (12,2%).</p>
CONCLUSIÓN	<p>El elevado porcentaje de motocicletas puede responder a la localización de Maracena, en el Sur de España, donde es frecuente contar con altas cifras de este tipo de vehículos, que son habilitados por el buen clima general. Además, al tratarse de un tipo de vehículo más fácil de aparcar y manejar, también es muy usado para los desplazamientos a la capital de Granada, lo cual hace también pensar en disponer de medidas que faciliten el uso de otros medios de transporte colectivos o menos contaminantes.</p>

INDICADORES	<p>D.19. Densidad de líneas de autobús y modos ferroviarios.</p> <p>D.20. Accesibilidad a los servicios de transporte público.</p> <p>D.21. Dotación de vías ciclistas.</p>
ANÁLISIS DEL DATO	Sin datos aportados por el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.

INDICADOR	D.22. Envejecimiento de la población.
ANÁLISIS DEL DATO	<p>D.22.a. Índice de envejecimiento de la población (%).</p> <p>D.22.b. Índice de senectud de la población (%).</p>



	<p>El índice de envejecimiento en el municipio se sitúa en un 13,5%, justo por debajo del primer cuartil (13,7%).</p> <p>El índice de senectud alcanza un 10,9%, lo que se encuentra entre el valor medio y el tercer cuartil (10,1% – 11,4%).</p>
CONCLUSIÓN	<p>Estos datos nos indican que en Maracena hay una población joven, con un porcentaje de envejecimiento por debajo del primer cuartil. Además, la personas mayores de 85 años tienen un porcentaje elevado en comparación con municipios de su rango poblacional, lo que refleja una buena calidad y esperanza de vida, en general.</p> <p>El análisis permite identificar la necesidad de medidas dirigidas a la población joven y también a las personas mayores.</p>

INDICADOR	D.23. Población extranjera (%).
ANÁLISIS DEL DATO	El porcentaje obtenido es un 4,6% , por debajo incluso del primer cuartil para municipios entre 20.000 y 50.000 hab., que es de un 5,2%.
CONCLUSIÓN	El valor indica la poca relevancia estadística de la población extranjera, que se encuentra repartida, mayoritariamente, entre la proveniente de África y América, ambos grupos con un 37,3% del total.

INDICADOR	D.24. Índice de dependencia.
ANÁLISIS DEL DATO	<p>D.24.a. Índice de dependencia total (%).</p> <p>D.24.b. Índice de dependencia infantil (%).</p> <p>D.24.c. Índice de dependencia de mayores (%).</p> <p>El índice de dependencia total (%) se encuentra en un 43,7%, muy cerca del primer cuartil, que es de un 44,6%.</p> <p>El índice de dependencia infantil (%) está en el 24,1%, cerca del valor del tercer cuartil con el que se compara (25,1%).</p> <p>El índice de dependencia de mayores (%) es del 21,0%, por debajo del primer cuartil (21,3%).</p>
CONCLUSIÓN	<p>Los datos ratifican el carácter “joven” de la población local de Maracena, dejando el porcentaje del índice de dependencia total por debajo del primer cuartil, mientras que el índice de dependencia infantil sí está en porcentajes altos, cercanos al tercer cuartil, lo que muestra el elevado número de nacimientos y de población infantil porcentual.</p> <p>La población joven maracenera debe ser un público objetivo de las medidas públicas que se programen desde las administraciones.</p>

INDICADOR	D.25. Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales.
ANÁLISIS DEL DATO	Sin datos aportados por el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.



INDICADOR	D.26. Número de trabajadores/as.
ANÁLISIS DEL DATO	<p>D.26.a. Trabajadores en sector agricultura (%).</p> <p>D.26.b. Trabajadores en sector industria (%).</p> <p>D.26.c. Trabajadores en sector construcción (%).</p> <p>D.26.d. Trabajadores en sector servicios (%).</p> <p>El porcentaje de trabajadores del sector agrícola es del 9,9%, igualando el valor del tercer cuartil.</p> <p>El porcentaje de trabajadores del sector industrial es del 9,8%, situándose entre el primer cuartil (6,3%) y el valor medio (12,0%).</p> <p>El porcentaje de trabajadores del sector de la construcción es del 11,2%, siendo superior al valor del tercer cuartil.</p> <p>El porcentaje de trabajadores del sector servicios es del 69,1%, entre el primer cuartil (60,3%) y el valor medio (70,1%).</p>
CONCLUSIÓN	<p>Estos datos del reparto porcentual de trabajadores por sectores productivos indica que una gran mayoría (casi el 70%) se dedica al sector servicios, con valor situado en la media nacional comparada. Ello es debido básicamente a 2 circunstancias, una la cercanía a Granada (ciudad eminentemente de servicios) y la otra por situarse Maracena en un entorno con numerosos e importantes polígonos industriales con una mayoría de empresas de servicios, logística, etc.</p> <p>Los otros sectores arrojan porcentajes dentro de las horquillas analizadas de los municipios de misma población, llamando la atención el sector de la agricultura con un porcentaje “alto” justo en el valor del 3^{er} cuartil, ya que el territorio del municipio es muy reducido, aunque manteniendo lazos económicos con la cercanía a la Vega de Granada y sus actividades productivas.</p> <p>El elevado porcentaje dedicado al sector servicios obliga a analizar propuestas de adaptación y evolución de la economía local hacia una diversificación económica priorizando nuevos sectores emergentes (tecnología, sector verde, economía circular, etc.).</p>

INDICADOR	D.27. Número de establecimientos.
ANÁLISIS DEL DATO	<p>D.27.a. Establecimientos en sector agricultura (%).</p> <p>D.27.b. Establecimientos en sector industria (%).</p> <p>D.27.c. Establecimientos en sector construcción (%).</p> <p>D.27.d. Establecimientos en sector servicios (%).</p> <p>El porcentaje de establecimientos del sector agrícola es del 1,5%, entre el primer cuartil (0,8%) y el valor medio (2,4%).</p> <p>El porcentaje de trabajadores del sector industrial es del 8,4%, situándose entre el valor medio (7,3%) y el tercer cuartil (10,5%).</p> <p>El porcentaje de trabajadores del sector de la construcción es del 9,4%, entre el valor medio (8,5%) y el tercer cuartil (10,7%).</p> <p>El porcentaje de trabajadores del sector servicios es del 80,7%, entre el valor medio (77,6%) y el tercer cuartil (82,9%).</p>



CONCLUSIÓN	<p>Continuando con el anterior indicador, estos porcentajes del número de establecimientos por sectores económicos arroja valores similares al de número de trabajadores, con algunas diferencias poco relevantes. El motivo de estas pequeñas diferencias se puede justificar por la ubicación del municipio en el entorno del Área Metropolitana de Granada, donde hay numerosos municipios colindantes o muy cercanos, así como en la existencia de desplazamientos de personas trabajadoras entre éstos y los diferentes polígonos industriales, la capital y las empresas existentes en el área.</p> <p>Se refuerza y confirma el peso “desproporcionado” del sector servicios, pasando de un 70% de trabajadores a un 80% en el número de establecimientos, lo que incide en la necesidad de buscar políticas públicas que favorezcan la apertura de nuevos sectores productivos y económicos que den un valor añadido a la economía local y genere puestos de trabajo de calidad y con mayores perspectivas de futuro.</p>
-------------------	---

INDICADOR	D.28. Tasa de paro.
ANÁLISIS DEL DATO	<p>D.28.a. Porcentaje de parados total (%).</p> <p>D.28.b. Porcentaje de parados entre 25 y 44 años (%).</p> <p>D.28.c. Porcentaje de paro femenino (%).</p> <p>El porcentaje total de parados en Maracena supera el valor del tercer cuartil (15,6%) de sus municipios homólogos, llegando a un 17,9%.</p> <p>El porcentaje de parados entre 25 y 44 años es del 45,3%, por encima del valor superior analizado (44,5%).</p> <p>El porcentaje de paro femenino llega hasta el 57,6%, prácticamente en el valor medio nacional.</p>
CONCLUSIÓN	<p>La primera conclusión que arroja estos indicadores de tasa de paro es que en Maracena hay una muy elevada tasa, que supera en más de 2 puntos el valor del tercer cuartil de los municipio de misma población. Los datos “en detalle”, tanto del grupo de 25 a 44 años, como del paro femenino, están en los valores medios, por lo que no hay una especial caracterización local en ellos.</p> <p>Sí es importante destacar que el paro femenino continúa en valores superiores al masculino, con una brecha existente de más de 15 puntos porcentuales (42,4% frente a 57,6%). Y, también muy preocupante resulta la elevadísima tasa de paro del grupo de edad entre 25 y 44 años, alcanzando el 45,3%.</p> <p>Este análisis debe hacer reflexionar a las políticas de empleo, que deben exigir más medidas y recursos destinados a la reducción de la brecha de género y a la especial atención de las personas jóvenes con unos inaceptables porcentajes de tasas de paro.</p>

INDICADOR	<p>D.29. Parque de vivienda (viv/1000 hab).</p> <p>D.30. Tipología de vivienda (sin datos aportados por el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana).</p>
------------------	---



	<p>D.31. Vivienda protegida (sin datos aportados por el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana).</p> <p>D.32. Variación del número de hogares 2001 – 2011 (%).</p> <p>D.33. Crecimiento del parque de vivienda 2001 – 2011 (%).</p>
ANÁLISIS DEL DATO	<p>El valor calculado para el parque de vivienda es de 421,0 viv/1000 hab, muy cercano, por debajo, del valor del 1er cuartil (431,3 viv/1000 hab).</p> <p>El porcentaje de variación del número de hogares 2001 – 2011 es de 49,0%, situado cerca del valor del tercer cuartil (51,6%).</p> <p>El porcentaje de crecimiento del parque de vivienda 2001 – 2011 es de 31,0%, situado entre el valor medio (23,1%) y el tercer cuartil (35,0%).</p>
CONCLUSIÓN	<p>Estos valores relacionados con la vivienda y su evolución indica que en Maracena no hay un número desproporcionado de viviendas, estando este dato por debajo del primer cuartil de la media de poblaciones similares. Los otros dos indicadores, variación del número de hogares y crecimiento del parque de vivienda, se encuentran en valores medios.</p> <p>La situación actual del municipio es que la vivienda actual resulta insuficiente para atender la demanda existente. Esta situación se ve determinada, entre otros motivos, por la escasa disponibilidad de suelo para edificar, lo que genera una tensión en el mercado y la búsqueda de viviendas fuera del término municipal.</p>

INDICADOR	<p>D.30. Tipología de vivienda.</p> <p>D.31. Vivienda protegida.</p>
ANÁLISIS DEL DATO	Sin datos aportados por el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.

INDICADOR	D.32. Variación del número de hogares 2001 – 2011 (%).
ANÁLISIS DEL DATO	El porcentaje obtenido es un 49,0% , muy cercano al valor del 3er cuartil (51,6%).
CONCLUSIÓN	El valor indica la poca relevancia estadística de la población extranjera, que se encuentra repartida, mayoritariamente, entre la proveniente de África y América, ambos grupos con un 37,3% del total.

INDICADOR	D.34. Vivienda secundaria (%).
ANÁLISIS DEL DATO	El porcentaje de vivienda secundaria es del 2,9% , claramente por debajo del valor del primer cuartil comparado, que es del 4,2%.
CONCLUSIÓN	Este dato confirma la naturaleza de Maracena como un municipio insertado en el área metropolitana de Granada y cuya fisonomía territorial no permite la disponibilidad de suelo para edificar



	viviendas. Siendo las existentes, en su gran mayoría primeras viviendas con muy escasa presencia de la vivienda secundaria.
--	---

INDICADOR	D.35. Vivienda vacía (%).
ANÁLISIS DEL DATO	El porcentaje de vivienda vacía es del 11,4% , dato enclavado entre el valor del primer cuartil y el valor medio (9,9% y 13,7%, respectivamente).
CONCLUSIÓN	En relación con el anterior indicador, el dato del porcentaje de vivienda vacía se sitúa en unos valores bajos – medios, por debajo de la media nacional. Estas viviendas se ubican en gran medida en zonas industriales anejas al núcleo urbano y, probablemente, no se encuentren en óptimas condiciones, por lo que no se puede planificar como una posible solución a la falta de vivienda en la localidad.

INDICADOR	D.36. Accesibilidad a la vivienda.
ANÁLISIS DEL DATO	Sin datos aportados por el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.

INDICADOR	D.ST.06 Viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda (%).
ANÁLISIS DEL DATO	El dato del porcentaje de viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda es un 57,6% , bastante superior al valor del tercer cuartil, que es del 46,2%.
CONCLUSIÓN	Este indicador evidencia nuevamente la necesidad de vivienda local, “exprimiendo” las opciones, en este caso, a través del número de viviendas previstas en el planeamiento en las áreas de suelo sujeto a transformación (áreas de desarrollo del SIU - son aquellos ámbitos o sectores delimitados por el planeamiento en los que éste prevé transformaciones urbanas y ha establecido las condiciones para su desarrollo, y en el que más del 60% de la edificabilidad está destinada a un uso residencial -).



INDICADOR	D.ST.07 Número de viviendas previstas en áreas de desarrollo (viv/1000 hab.).
ANÁLISIS DEL DATO	El dato de viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda es 242,6 viv/1000 hab. , superior al valor del tercer cuartil, que es de 238,1 viv/1000 hab.
CONCLUSIÓN	Este segundo indicador sobre las viviendas previstas en áreas de desarrollo, en relación al crecimiento previsto del parque residencial con el número de habitantes de la ciudad, confirma la necesidad señalada en el anterior indicador, aunque con un dato más ajustado al valor del tercer cuartil, en este caso.



INDICADOR	D.37. Figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio. D.38. Fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente.
ANÁLISIS DEL DATO	La figura de planeamiento vigente son las Normas Subsidiarias. La fecha de estas NNSS es 1996.
INDICADOR	D.38. Agenda urbana, planeamiento estratégico y Smart cities.
ANÁLISIS DEL DATO	Sin datos aportados por el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.
CONCLUSIÓN	<p>El Ayuntamiento de Maracena dispone en la actualidad de varios instrumentos de planificación estratégica (PMUS, PMVS, Plan Igualdad, etc.).</p> <p>También dispone de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) “Maracena Sostenible II”.</p> <p>El Pleno del Ayuntamiento aprobó el 31/01/2024 la Agenda Urbana 2030 de Maracena. Actualmente, se está trabajando en la revisión, actualización y mejora del documento, que prevé su finalización para la conclusión de la nueva versión a final del año 2024.</p>



3. DIAGNÓSTICO DAFO y RETOS


OE 1 - ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO		
DEBILIDADES	AMENAZAS	
<p>D.01 Deterioro ambiental en determinadas áreas del municipio.</p> <p>D.02 Ausencia de PGOU (NNSS de 1996).</p> <p>D.03 Término municipal de tamaño muy reducido, sin posibilidades de expansión.</p> <p>D.04 Ausencia de espacios naturales o forestales en el entorno.</p> <p>D.05 Escasez de suelo urbano destinado a zonas verdes.</p> <p>D.06 Presión urbanística sobre las zonas rurales más cercanas.</p>	<p>A.01 Existencia de un entorno cercano hostil hacia el medio natural, con una importante presencia de polígonos industriales e infraestructuras de movilidad.</p> <p>A.02 Falta de instrumentos actualizados de planificación y ordenación del territorio .</p> <p>A.03 Crecimiento urbano continuo en áreas urbanas colindantes.</p>	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	
<p>F.01 Tamaño reducido del término municipal que permite una gestión más eficiente y sostenible.</p> <p>F.02 Experiencia de la administración local en iniciativas de desarrollo sostenible y utilización de instrumentos de planificación (planes urbanísticos, territoriales, de sostenibilidad, de movilidad urbana sostenible, de calidad del aire, etc.).</p> <p>F.03 Ausencia de grandes urbanizaciones residenciales.</p> <p>F.04 Creciente interés y valoración social, y del sector empresarial, la aplicación de medidas de desarrollo sostenible.</p> <p>F.05 Amplia red de caminos naturales y rurales.</p>	<p>O.01 Conexión de la ciudad con el entorno cercano de Vega mejorando la calidad ambiental de la ciudad, a través de la recuperación de espacios degradados y su conversión en zonas verdes.</p> <p>O.02 Patrimonio natural infrutilizado, que puede constituir la base sobre la que desarrollar actuaciones y estrategias de desarrollo urbano sostenible.</p> <p>O.03 Presencia de grandes infraestructuras e instalaciones, que pueden aportar ventajas competitivas, como la proximidad a aeropuertos, puertos comerciales o complejos industriales.</p>	
<p>✘ REDACTAR Y APROBAR UN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA (PGOU) ADAPTADO A LAS NECESIDADES ACTUALES Y FUTURAS.</p>		 RETOS



<ul style="list-style-type: none"> ✘ FOMENTAR UN DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE MEDIANTE EL REFUERZO DEL PATRIMONIO NATURAL INFRAUTILIZADO. ✘ DESARROLLAR PROYECTOS QUE INCORPOREN ESPACIOS VERDES EN ÁREAS SUBUTILIZADAS O DEGRADADAS, ATENDIENDO A LA FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN. ✘ PROMOVER LA REHABILITACIÓN Y REUTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE ESPACIOS EXISTENTES. ✘ PROMOVER LA MEJORA DE LAS VÍAS PECUARIAS Y ZONAS DE ARROYOS PRIORIZANDO LAS INTERVENCIONES QUE EQUILIBREN LA SOSTENIBILIDAD, CALIDAD AMBIENTAL Y NECESIDADES DEL MUNICIPIO. ✘ PROTEGER Y PONER EN VALOR EL PATRIMONIO NATURAL DEL MUNICIPIO. ✘ FAVORECER LA CONEXIÓN URBANO-RURAL, ASÍ COMO DEL MUNICIPIO CON LA CAPITAL GRANADINA Y SUS MUNICIPIOS COLINDANTES. 	
---	--

OE 2 - EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE	
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D.07 Elevada densidad poblacional (118,3 hab./ha), por encima de las ratios comparadas a nivel nacional.</p> <p>D.08 Altos indicadores de compacidad residencial, compacidad urbana y densidad de vivienda, lo que implica una elevada presión urbana en servicios e infraestructuras públicos.</p> <p>D.09 Elevada tasa de edificios ineficientes energéticamente y con problemas de accesibilidad.</p> <p>D.10 Espacios urbanos con déficit de zonas verdes y espacios libres.</p> <p>D.11 Déficit de infraestructuras y servicios urbanos, por inexistencia o por falta de adecuación a las nuevas realidades y demandas de la población.</p>	<p>A.04 Ubicación del municipio en un entorno metropolitano generador de problemas de movilidad, contaminación y ausencia de espacios libres y de esparcimiento .</p> <p>A.05 Problemas de gestión derivados de la rigidez en los instrumentos de ordenación del territorio existentes.</p> <p>A.06 Modelos urbanos muy cambiantes y demandantes de nuevos recursos y prestaciones públicas, con la consiguiente tensión en las administraciones locales.</p>




<p>D.12 Modelo de desarrollo urbano de las últimas décadas sectorial y monofuncional, con los consiguientes problemas de movilidad, proximidad, gasto energético y sostenibilidad.</p> <p>D.13 Las zonas urbanas más antiguas del municipio presentan problemas de accesibilidad urbana, confort, servicios y seguridad.</p>	
<p>FORTALEZAS</p> <p>F.06 El reducido tamaño del municipio permite optimizar los recursos disponibles.</p> <p>F.07 Existencia de un único núcleo de población, así como ausencia de urbanizaciones residenciales, lo que permite una mejor gestión por parte de la administración local.</p> <p>F.08 Políticas públicas locales destinadas, en los últimos años, a la mejora del urbanismo local, la accesibilidad y la movilidad.</p> <p>F.09 Importante mejora de los espacios públicos, sobre todo en los nuevos desarrollos, especialmente en la accesibilidad, la movilidad y la dotación de espacios urbanos para la ciudadanía.</p> <p>F.10 Concienciación de la ciudadanía maracenera sobre las nuevas realidades sociales y urbanas, así como en valores de sostenibilidad y eficiencia.</p>	<p>OPORTUNIDADES</p> <p>O.04 Nuevo Plan de Movilidad Urbana Sostenible.</p> <p>O.05 Aplicación de las políticas públicas y normativas sobre sostenibilidad, eficiencia y gobernanza.</p> <p>O.06 Captación de fondos públicos para la ejecución de proyectos de desarrollo urbano.</p> <p>O.07 Visión metropolitana de la ciudadanía, cada vez más extendida, con la consiguiente movilidad entre municipios para desarrollo de actividades de ocio, compras y cultura.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ✘ REDUCIR LA PRESIÓN SOBRE LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS EXISTENTES MEJORANDO LA DOTACIÓN DE ESTAS A TRAVÉS DE INVERSIONES NECESARIAS Y SOSTENIBLES. ✘ LOGRAR UNA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EQUILIBRADA Y SOSTENIBLE. ✘ GESTIONAR LA ELEVADA DENSIDAD POBLACIONAL OPTIMIZANDO EL USO DEL SUELO URBANO E INCORPORANDO ACTUACIONES DE CALIDAD URBANA. 	<div style="text-align: center;">  <p>RETOS</p> </div>




<ul style="list-style-type: none"> ✘ AMPLIAR LA REGENERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LAS ÁREAS MÁS NECESITADAS DE MARACENA. ✘ INCORPORAR CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS INTERVENCIONES URBANÍSTICAS. ✘ REDUCIR LOS PROBLEMAS DE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD URBANA Y PEATONAL A TRAVÉS DE UNA CORRECTA PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA. ✘ REGULAR UNAS PAUTAS MÍNIMAS QUE APORTEN UNA IMAGEN DE UNIDAD Y COHERENCIA URBANÍSTICA. ✘ AUMENTAR LA OFERTA DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO, FOMENTANDO LA REHABILITACIÓN Y EL ALQUILER DE VIVIENDAS. 	
--	--

OE 3 - PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA	
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D.14 Alto consumo energético, principalmente en edificios y transporte, lo que tiene importantes repercusiones en el medio ambiente y la calidad de vida.</p> <p>D.15 Déficit de zonas y espacios verdes.</p> <p>D.16 Ámbito territorial muy reducido, con escasas opciones de intervención para medidas de impacto en la lucha contra el cambio climático.</p> <p>D.17 Inexistencia de un PACC local.</p>	<p>A.07 Entorno territorial cercano con grandes infraestructuras de transporte y polígonos industriales generadores de emisiones contaminantes.</p> <p>A.08 Surgimiento de nuevas prioridades globales (seguridad, inmigración, ...), que reviertan la tendencia de inversión pública en políticas ambientales.</p> <p>A.09 Apatía ciudadana ante la falta de avances importantes en la lucha medioambiental.</p>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F.11 Política local decidida hacia una implantación de medidas favorecedoras del medio ambiente y en la lucha contra el cambio climático.</p> <p>F.12 Plan de Movilidad Urbana Sostenible recientemente aprobado.</p> <p>F.13 El reducido tamaño de Maracena y la concentración de su población facilitan la</p>	<p>O.08 Políticas públicas en materia de mitigación del cambio climático y de fomento de las energías sostenibles.</p> <p>O.09 Generación de sinergias de colaboración con los municipios del área metropolitana de Granada en la implantación de medidas para la lucha contra el cambio climático.</p>



<p>aplicación de medidas de gestión medio ambiental y desarrollo urbano sostenible.</p>	<p>O.10 Aumento generalizado de la concienciación ciudadana en cuestiones medioambientales y de combate contra el cambio climático.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ✘ DESARROLLAR UN PLAN DE ACCIÓN POR EL CLIMA EFECTIVO Y ADAPTADO AL MUNICIPIO. ✘ MITIGAR EL IMPACTO DE GRANDES INFRAESTRUCTURAS CONTAMINANTES EN EL ENTORNO DE MARACENA. ✘ PROMOVER INICIATIVAS COMUNITARIAS QUE PERMITAN A LOS CIUDADANOS PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA LUCHA CLIMÁTICA. ✘ REDUCIR SIGNIFICATIVAMENTE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO CON ACTUACIONES DE EFICIENCIA EN INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS. ✘ AUMENTAR LA RESILIENCIA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS APLICANDO MEDIDAS EFECTIVAS Y COMPLEMENTARIAS ENTRE SÍ. 	<div style="text-align: center;">  <h2 style="margin: 0;">RETOS</h2> </div>

<p>OE 4 - HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR</p> 	
<p>DEBILIDADES</p>	<p>AMENAZAS</p>
<p>D.18 Infraestructuras locales poco eficientes, sobre las que es necesario acometer actuaciones para mejorar su eficiencia energética e incorporar las energías renovables.</p> <p>D.19 Escaso desarrollo de las políticas e iniciativas incentivadoras de la economía circular.</p> <p>D.20 Bajo nivel de implantación del autoconsumo energético.</p> <p>D.21 Falta de planificación local y supralocal en proyectos energéticos renovables (fotovoltaica).</p>	<p>A.10 Alta dependencia energética exterior en un contexto de escasa producción de energías renovables en el ámbito municipal y bajo nivel de autosuficiencia.</p> <p>A.11 Sobreexplotación de los recursos naturales.</p> <p>A.12 Aumento constante y progresivo del consumo humano y la generación de residuos.</p> <p>A.13 Escasez de materias primas esenciales y aumento de los precios para el desarrollo de la economía global y local.</p> <p>A.14 Aumento de población en situación de “pobreza energética”.</p>



<p>D.22 Insuficientes actuaciones de concienciación y sensibilización ciudadana en relación con el aprovechamiento y valorización de los subproductos y la economía circular.</p>	
<p>FORTALEZAS</p>	<p>OPORTUNIDADES</p>
<p>F.14 Políticas municipales en materia de eficiencia energética, como la mejora del alumbrado público o la incorporación de energías renovables en edificios e instalaciones municipales.</p> <p>F.15 Gestión del agua y los residuos a través de empresas de capital mixto público – privado, responsable de la gestión en varios municipios del área metropolitana, con el consiguiente ahorro de costes y aumento de inversión.</p> <p>F.16 Ausencia de núcleos poblacionales y urbanizaciones residenciales, lo que facilita la gestión de los residuos, el ciclo integral del agua y el mantenimiento urbano.</p>	<p>O.11 Políticas públicas en materia de mitigación del cambio climático y de fomento de las energías sostenibles.</p> <p>O.12 Tendencia global al uso de energías renovables y fuentes sostenibles.</p> <p>O.13 Desarrollo de sistemas energéticos y de movilidad más eficientes por la aplicación de nuevas tecnologías.</p> <p>O.14 Aumento generalizado de la concienciación ciudadana en cuestiones medioambientales y de lucha contra el cambio climático.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ✘ DISEÑAR UN PLAN INTEGRAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA. ✘ INCENTIVAR PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS LOCALES AUMENTANDO LA SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA SOBRE LA ECONOMÍA CIRCULAR. ✘ GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD EN EL CICLO INTEGRAL DEL AGUA Y LA GESTIÓN DE RESIDUOS. ✘ POTENCIAR LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA DEL MUNICIPIO APROVECHANDO EL CONTEXTO GLOBAL FAVORABLE PARA LAS ENERGÍAS LIMPIAS. ✘ PROMOVER EL USO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN SECTORES PRIVADOS Y PÚBLICOS. ✘ REALIZAR ACTUACIONES DESTINADAS A MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y EL ALUMBRADO MUNICIPAL. ✘ AUMENTAR LA CONCIENCIACIÓN CIUDADANA CON LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS. 	<div data-bbox="1225 1438 1321 1532" style="text-align: center;"> <p>GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR</p> </div> <h2 style="text-align: center; color: white;">RETOS</h2>



OE 5 - FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE



DEBILIDADES

D.23 Patrones de movilidad poco sostenible, con un predominio del desplazamiento en vehículo privado, frente a la movilidad peatonal o ciclista.

D.24 Congestión en el tráfico del área metropolitana de Granada, especialmente en la entrada y salida a la capital en horas punta.

D.25 Alta dependencia del vehículo privado para desplazamientos diarios, especialmente entre municipios colindantes o cercanos.

D.26 Insuficiente infraestructura para vehículos eléctricos.

AMENAZAS

A.15 Desarrollo permanente del espacio que conforma el área metropolitana de Granada, generando nuevas necesidades de desplazamientos y aumento del tráfico rodado.

A.16 Elevadas emisiones de CO₂ generadas, principalmente, por el transporte por carretera y el uso de vehículos privados.

A.17 Dependencia de otras administraciones, y municipios, para la organización de un adecuado sistema de transporte y comunicaciones interurbano.

FORTALEZAS

F.17 Nuevo PMUS elaborado en el marco de la Estrategia DUSI "MARACENA SOSTENIBLE II", con financiación del FEDER.

F.18 Línea 1 del Metro de Granada, que circula por Maracena y lo conecta con la capital y otros municipios cercanos.

F.19 Modelo de municipio compacto, lo que facilita la proximidad y la movilidad sostenible.

F.20 Condiciones favorables de topografía para el impulso de los medios de transporte blandos: peatonal y bicicleta.

F.21 Numerosas actuaciones relacionadas con la movilidad sostenible: principalmente peatonalización.

OPORTUNIDADES

O.15 Programas y fondos autonómicos, nacionales y europeos, que facilitan y promueven las infraestructuras de movilidad urbana sostenible.

O.16 Introducción de las TIC en la en la gestión de los servicios urbanos de transporte, como elemento clave de mejora de su calidad y sostenibilidad.

O.17 Mayor concienciación y sensibilización ciudadana, que facilita la aplicación de medidas de movilidad sostenible.

- ✘ POTENCIAR LOS MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES, TANTO EL TRANSPORTE COMPARTIDO COMO EL ACTIVO.
- ✘ INFLUIR EN LA REDUCCIÓN DEL VEHÍCULO PRIVADO EN LOS DESPLAZAMIENTOS COTIDIANOS Y MITIGAR LA CONGESTIÓN EN EL TRÁFICO METROPOLITANO.




RETOS



- ✘ DOTAR DE INFRAESTRUCTURA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS SUFICIENTE.
- ✘ AUMENTAR Y MEJORAR LA DOTACIÓN DE CARRIL BICI Y CALLES CICLOPEATONALES.
- ✘ REDUCIR LA CANTIDAD DE GASES DE EFECTO INVERNADERO A CAUSA DEL TRANSPORTE MOTORIZADO.
- ✘ FOMENTAR LA CONCIENCIA CIUDADANA PARA UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA.
- ✘ REDUCIR LOS PROBLEMAS DE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD URBANA Y PEATONAL A TRAVÉS DE UNA CORRECTA PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA Y ACTUACIONES COHERENTES Y EFICIENTES.
- ✘ FAVORECER LA CONEXIÓN URBANO-RURAL, ASÍ COMO DEL MUNICIPIO CON LA CAPITAL GRANADINA Y SUS MUNICIPIOS COLINDANTES.

OE 6 - FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL OBJETIVO ESTRATÉGICO Y BUSCAR LA EQUIDAD	
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D.27 Porcentaje total de parados por encima de las ratios más altas en municipios comparados de mismo rango de población a nivel nacional.</p> <p>D.28 Brecha de género en datos de paro y ocupación, especialmente en mujeres mayores de 45 años.</p> <p>D.29 Aumento poblacional (un 40% en los últimos 20 años) que supone una sobrecarga para la administración local y la adecuada dotación de servicios públicos y asistenciales.</p> <p>D.30 Existencia de grupos poblacionales con necesidades sociales básicas (hábitos alimentarios y sanitarios).</p> <p>D.31 Existencia de colectivos sociales - personas inmigrantes, etnias minoritarias y diferentes capacidades - con problemas de adaptación social y laboral.</p>	<p>A.18 Dificultad de acceso al mercado laboral por parte de las mujeres.</p> <p>A.19 Insuficiencia de recursos para personas sin hogar en el Área Metropolitana.</p> <p>A.20 Existencia de problemas de discriminación sobre personas con necesidades diferentes.</p> <p>A.21 Los flujos migratorios crecientes y las situaciones de inestabilidad política internacional aumentan la presión asistencial y hacia los recursos de empleo disponibles.</p> <p>A.22 Estancamiento económico mundial y efectos perniciosos de la globalización, que conducen a una pérdida de poder adquisitivo generalizada y a la precariedad laboral.</p>





<p>D.32 Aumento del peso de las denominadas tercera y “cuarta edad”, que conlleva un aumento significativo de las demandas sociales y de servicios.</p>	
<p>FORTALEZAS</p> <p>F.21 Consolidación de la estrategia local para la igualdad de género: “Plan Maracena Concilia”.</p> <p>F.22 Red de servicios públicos locales en el área de atención social: infancia, juventud, mujer, participación, mayores, etc.</p> <p>F.23 Movimiento asociativo y ciudadano con importante trayectoria y consolidación.</p> <p>F.24 Pertenencia a entidades supramunicipales de desarrollo local que implementan programas de empleo, formación, servicio a colectivos desfavorecidos, minorías, etc.</p> <p>F.25 Existencia de programas específicos para la atracción de jóvenes y su permanencia en la ciudad.</p>	<p>OPORTUNIDADES</p> <p>O.18 Desarrollo de programas en el ámbito social, con financiación europea, como oportunidad para mejorar las condiciones socioeconómicas de la población.</p> <p>O.19 Iniciativas y programas orientados a atraer población joven, tanto residente como flotante, en materia de vivienda, equipamientos y servicios adaptados.</p> <p>O.20 Consolidación de las herramientas de gobernanza y participación ciudadana.</p> <p>O.21 Multiculturalidad y diversidad de los barrios como un factor enriquecedor, que permite el desarrollo de iniciativas vinculadas al respeto y la integración social.</p> <p>O.22 Situación estratégica de centro de referencia social y asistencial para las localidades cercanas, que genera un incremento de la actividad urbana.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ✘ APROVECHAR LA MULTICULTURALIDAD Y DIVERSIDAD DE LOS BARRIOS PARA MEJORAR LA INTEGRACIÓN Y RESPETO MUTUO. ✘ REALIZAR PROGRAMAS Y PROYECTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD QUE FOMENTEN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. ✘ ADAPTAR LOS SERVICIOS Y LAS DEMANDAS SOCIALES A LAS NECESIDADES DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS DEL MUNICIPIO. ✘ AMPLIAR LA REGENERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LAS ÁREAS MÁS NECESITADAS DE MARACENA. ✘ GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES. ✘ AUMENTAR LA OFERTA DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO, FOMENTANDO LA REHABILITACIÓN Y EL ALQUILER DE VIVIENDAS. 	<div style="text-align: center;">  <p>RETOS</p> </div>




OE 7 - IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA	
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D.33 Falta de recursos públicos y privados para el desarrollo e impulso de la actividad económica local.</p> <p>D.34 Efectos de una actividad económica muy especializada en el sector servicios.</p> <p>D.35 Escasa innovación y valor añadido en la economía local, con una escasa presencia de empresas y trabajadores en ámbitos de actividad densos en conocimiento.</p> <p>D.36 Predominancia de pymes y micropymes, lo que dificulta la innovación y la competitividad y limita el crecimiento y el desarrollo empresarial.</p> <p>D.37 Débil sector comercial, afectado por la competencia globalizada, las grandes superficies y la falta de adaptación y modernización.</p> <p>D.38 Falta de vocación empresarial entre los jóvenes, en un contexto de insuficientes oportunidades y medios para el emprendimiento.</p>	<p>A.23 Competencia globalizada y online cada vez más potente y extendida a más sectores.</p> <p>A.24 Mayor disponibilidad de terrenos para actividad empresarial en el entorno y municipios cercanos.</p> <p>A.25 Destrucción del tejido empresarial local, ante la proximidad de grandes centros comerciales, con especial impacto en pequeñas y medianas empresas.</p> <p>A.26 Insuficiencia de medidas de apoyo al emprendimiento y a la implantación empresarial, a través de estímulos como las ayudas económicas o ventajas en la financiación.</p>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F.26 Programas locales de empleo y de fomento de actividades económicas, orientados a determinados colectivos.</p> <p>F.27 Importante sector comercial local.</p> <p>F.28 Estructuras de fomento empresarial (CADE) ubicadas en Maracena y pertenencia del municipio a organismos que promueven el desarrollo local y territorial (CONSVEGA y GDR PROMOVEGA).</p> <p>F.29 Relevante papel y presencia de la mujer en el empresariado local y sector comercial.</p> <p>F.30 Existencia de estructuras de fomento empresarial (Centro de Iniciativas Empresariales) y para la formación y el</p>	<p>O.23 Políticas autonómicas y nacionales en relación a la rehabilitación, regeneración y renovación urbana como motor de empleo, y reactivador de la construcción.</p> <p>O.24 Proyectos en marcha que elevarán el componente innovador y tecnológico del Área Metropolitana.</p> <p>O.25 Programas de fomento del emprendimiento, en especial dirigido a los jóvenes o a colectivos caracterizados por un mayor déficit en formación para el empleo.</p>



<p>empleo (Centro Municipal de Formación y Empleo).</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ✘ FOMENTAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. ✘ GENERAR ESPACIOS ATRACTIVOS PARA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EL COMERCIO LOCAL, RESERVANDO ESPACIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS LOCALES. ✘ IMPLEMENTAR PROGRAMAS EFECTIVOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LOS DISTINTOS COLECTIVOS DEL MUNICIPIO. ✘ DESARROLLAR INICIATIVAS DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL. 	<div style="text-align: center;">  <p>RETOS</p> </div>

<p>OE 8 - GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA</p>		
<p>DEBILIDADES</p>	<p>AMENAZAS</p>	
<p>D.39 Escasa disponibilidad de suelo para uso residencial.</p> <p>D.40 “Uno de cada dos” edificios anteriores al año 2000 tienen necesidades de mejora en su eficiencia energética y el uso de energías renovables.</p> <p>D.41 Altísima densidad poblacional, superior a los valores promedio comparados (munic. entre 20.000 y 50.000 hab.) lo que ejerce una presión sobre la demanda de vivienda.</p> <p>D.42 Déficit de oferta de viviendas, principalmente para las familias con menor capacidad económica.</p> <p>D.43 Falta de agilidad por parte de las administraciones en la tramitación de ayudas al alquiler.</p> <p>D.44 Escasez de vivienda social a precio asequible, con un insuficiente número de</p>	<p>A.27 Efectos de la crisis económica, que ha afectado especialmente a la construcción del parque residencial, provocando una escasez de vivienda nueva y/o rehabilitada.</p> <p>A.28 Dificultades para acceder a la vivienda de la población joven, lo que dificulta la emancipación y la formación de nuevos hogares.</p> <p>A.29 Inadecuación del parque de vivienda existente, especialmente el más antiguo, a las personas mayores, en el marco de un fenómeno de envejecimiento de la población.</p> <p>A.30 Dificultad de las diferentes Administraciones Públicas para mantener y gestionar los Parques Públicos de Vivienda.</p>	



viviendas sujetas a protección pública para hogares con bajos niveles de renta.	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F.31 Proactividad de la administración local ante el problema generalizado de la vivienda, especialmente en el acceso para colectivos vulnerables y personas con dificultades.</p> <p>F.32 Alto índice de previsión de viviendas por ha para edificar, 73,5 viv./ha (densidad de vivienda prevista en áreas de desarrollo).</p> <p>F.33 El valor en Maracena de <i>Superficie de suelo previsto para uso residencial</i> alcanza un 39,1%, más alto que el valor del tercer cuartil con el que se ha comparado (37,5%).</p>	<p>O.26 Surgimiento e implantación progresiva de nuevas formas de habitabilidad.</p> <p>O.27 Municipios muy próximos como oportunidad y opción alternativa para vivienda.</p> <p>O.28 04 Reorientación del sector de la construcción hacia la rehabilitación edificatoria, caracterizado por su mayor resistencia a los efectos.</p> <p>O.29 Actuaciones de promoción de vivienda protegida tanto de nueva construcción, como especialmente, de rehabilitación para satisfacer la demanda de vivienda.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ✘ GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES. ✘ REGULAR UNAS PAUTAS MÍNIMAS QUE APORTEN UNA IMAGEN DE UNIDAD Y COHERENCIA URBANÍSTICA. ✘ MEJORAR LA AGILIDAD ADMINISTRATIVA OCUPADA EN MATERIA URBANÍSTICA Y DE VIVIENDA. ✘ AUMENTAR LA OFERTA DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO, FOMENTANDO LA REHABILITACIÓN Y EL ALQUILER DE VIVIENDAS. 	
 <h2>RETOS</h2>	

OE 9 - LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL	
	
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D.45 Insuficiente ritmo de incorporación de las TIC en el ámbito local, especialmente en el entorno económico y en materia de gobernanza.</p> <p>D.46 Brecha digital en sectores de la población.</p>	<p>A.31 Insuficientes recursos públicos destinados a la mejora de la alfabetización digital de la población.</p> <p>A.32 Aumento del peso de la denominada tercera y cuarta edad, que se configurará como un colectivo social con especiales</p>



D.47 Baja formación de la población en la utilización de las tecnologías de la información, con implicaciones en materia de competitividad y desarrollo.

D.48 Escasa incorporación de las TICs en la gestión urbana y en la administración en general.

D.49 Insuficiente penetración de la firma electrónica en la sociedad.

D.50 Falta de interés del sector empresarial y comercial local por adaptarse a las nuevas oportunidades de negocio basadas en las nuevas tecnologías.

dificultades para el acceso a las nuevas tecnologías.

A.33 Bajo aprovechamiento de las TIC como elemento de cohesión social y de mejora de las oportunidades de los colectivos más desfavorecidos.

A.34 Problemas asociados a la “sociedad digital”: plataformas online para alojamiento, actividades informales o delictivas, control de datos, restricciones de libertad.

FORTALEZAS

F.34 Iniciativas de la Administración Local para incorporar medidas de e-gobierno y participación ciudadana.

F.35 Aumento progresivo de la sensibilización ciudadana sobre el adecuado uso de las NNTT y sus múltiples aplicaciones.

F.36 Cumplimiento con la normativa y legalidad de la administración local en referencia a la sede electrónica y portal de transparencia.

OPORTUNIDADES

O.30 Mejora de la eficiencia en los servicios locales a través de la Administración electrónica local, con una simplificación de trámites administrativos y reducción de costes.

O.31 Oportunidad de aprovechar el talento formado en el ámbito universitario, como palanca para impulsar la innovación y la transformación de la ciudad.

O.32 Lograr un mayor trabajo en red de Administración, empresas y ciudadanos, a través de nuevas estrategias de comunicación en la era digital.

O.33 Fomentar el uso de las TIC entre la población, a través de la realización de campañas de información para su utilización o cursos de formación a determinados colectivos.

O.34 Potenciar la innovación en sectores tradicionales, especialmente en el sector comercial de tamaño medio y pequeño, a través de una mayor introducción las TIC.

- ✘ MEJORAR LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
- ✘ AUMENTAR LA INCORPORACIÓN DE TIC EN LA GESTIÓN URBANA Y LA GOBERNANZA.



RETOS



- ✘ FAVORECER EL CONOCIMIENTO Y EL USO DE LAS TIC, DISMINUYENDO LA BRECHA DIGITAL DE LA POBLACIÓN.
- ✘ AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE LAS CIUDADES INTELIGENTES (SMART CITIES) POR MEDIO DE LA INCLUSIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA GESTIÓN MUNICIPAL.

OE 10 - MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA	
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D.51 Ausencia de PGOU (NNS de 1996).</p> <p>D.52 Sistema normativo complejo y heterogéneo en materia urbanística, que dificulta la aplicación de los distintos planes y la gestión urbanística local.</p> <p>D.53 Poco desarrollo de la cogestión y gobernanza participativa, así como de la sensibilización ciudadana en la implicación de estos nuevos modelos de gobierno.</p> <p>D.54 Insuficiente cualificación profesional local para una adecuada implementación y gestión de herramientas de Smart city.</p> <p>D.55 Estructura y capacidad insuficiente de la administración local para acceder a fuentes de financiación.</p>	<p>A.35 Falta de flexibilidad en los instrumentos de planificación, para adaptar los planes a nuevas demandas o necesidades no previstas, que puedan surgir.</p> <p>A.36 Compleja convivencia, y complementariedad, entre los diferentes instrumentos de planificación territorial, a diferentes niveles de las administraciones.</p> <p>A.37 Rigidez normativa y administrativa para la reutilización de dotaciones y espacios públicos, y para la inserción de nuevos usos en caso de “infrautilización”.</p>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F.37 Experiencia en iniciativas de desarrollo sostenible (Urban, EDUSI, PRTR) y utilización de instrumentos de planificación urbanística y territorial.</p> <p>F.38 Revisión de los instrumentos de planeamiento urbanístico, para su adecuación a la realidad actual, incluyendo en ocasiones iniciativas de desclasificación de suelo.</p> <p>F.39 Existencia de políticas, planes, programas y actuaciones relacionadas con</p>	<p>O.33 Fomento de la participación ciudadana en los gobiernos locales mediante las posibilidades que ofrecen las TIC.</p> <p>O.34 Políticas autonómicas y nacionales en relación a la rehabilitación, regeneración y renovación urbana que fomentan un desarrollo urbano sostenible.</p> <p>O.35 Mejora de la eficiencia en los servicios locales a través de la Administración electrónica local, con una simplificación de trámites administrativos y reducción de costes.</p>



los distintos ejes estratégicos de esta Agenda Urbana Española.

O.36 Elaboración de nuevos Planes Territoriales Integrados e instrumentos de ordenación del territorio en zonas de nuevas sinergias e influencias entre municipios.

O.37 Utilización de la Agenda Urbana Española para integrar y conciliar las políticas, planes, programas y actuaciones relacionadas con los distintos objetivos estratégicos.

- ✘ COORDINAR NUEVAS SINERGIAS INTERTERRITORIALES E INTERADMINISTRATIVAS.
- ✘ LOGRAR UN PGOU DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO QUE MEJORE LA GESTIÓN.
- ✘ MEJORAR LA AGILIDAD ADMINISTRATIVA OCUPADA EN MATERIA URBANÍSTICA Y DE VIVIENDA.
- ✘ FOMENTAR LA TRANSPARENCIA Y LOS DATOS ABIERTOS DE LAS BASES ESTADÍSTICAS MUNICIPALES, QUE PERMITAN LA ELABORACIÓN DE MAPAS DE INFORMACIÓN DE LA CIUDAD.
- ✘ FOMENTAR EL GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE QUE INCENTIVE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- ✘ GARANTIZAR EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO UN TRATAMIENTO ADAPTADO A LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA.
- ✘ INCORPORAR CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS INTERVENCIONES URBANÍSTICAS.
- ✘ AUMENTAR LA INCORPORACIÓN DE TIC EN LA GESTIÓN URBANA Y LA GOBERNANZA.



RETOS



4. PLAN DE ACCIÓN ACTUALIZADO

La Agenda Urbana de Maracena se desarrolla en consonancia con la Agenda Urbana Española (AUE), la cual actúa como una herramienta clave dentro del Plan de Acción para implementar la Agenda 2030 en España. Este enfoque permite cumplir con los compromisos internacionales derivados de la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana de la Unión Europea.

Así, Maracena no solo contribuye al logro del ODS 11, que busca “...lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles...”, sino también a otros Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados, en mayor o menor medida, con las actuaciones programadas. En esta Agenda, se refleja la coherencia con las metas de los ODS a través de los objetivos estratégicos definidos por la AUE, demostrando una completa alineación entre ambas.

Este Plan de Acción Local tiene como propósito orientar las decisiones urbanas de Maracena desde un enfoque estratégico, garantizando que las actuaciones sean integradas, coherentes y coordinadas entre las distintas áreas municipales, además de involucrar a otras administraciones y agentes locales.

El documento es dinámico y adaptable, permitiendo la incorporación de nuevos proyectos y la evolución de los existentes. Su estructura, basada en fichas de actuación, organiza y sintetiza los proyectos, mostrando claramente su alineación con los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española.

4.1. LÍNEA DE ACTUACIÓN 1. CONEXIONES NATURALES: DESARROLLO URBANO Y TRANSICIÓN VERDE EN MARACENA

LÍNEA DE ACTUACIÓN 1 **Conexiones Naturales: Desarrollo Urbano y Transición Verde en Maracena**

*ALINEACIÓN CON LA
AGENDA URBANA
ESPAÑOLA*



Esta línea de actuación cumple con los siguientes objetivos de la AUE, pudiendo medirse con los indicadores asociados, tanto cualitativos como cuantitativos, que se indican:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO

1.1. ORDENAR EL SUELO DE MANERA COMPATIBLE CON SU ENTORNO TERRITORIAL



1.1.3. Presupuesto de las actuaciones previstas de fomento de la actividad agrícola, ganadera y de desarrollo rural sostenible en el suelo preservado de la transformación urbanística

1.2. CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE

1.2.1. ¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?

1.2.2. Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural.

1.3. MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL

1.3.1. ¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural?

1.3.2. Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red.

11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

15.2. Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.

ALINEACIÓN CON LOS ODS

JUSTIFICACIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN EN BASE AL DIAGNÓSTICO

- DEBILIDADES**
- D.01. Deterioro ambiental en determinadas áreas del municipio.
 - D.02. Ausencia de PGOU (NNSS de 1996).
 - D.03. Término municipal de tamaño muy reducido, sin posibilidades de expansión.
 - D.04. Ausencia de espacios naturales o forestales en el entorno.
 - D.05. Escasez de suelo urbano destinado a zonas verdes.



- D.06. Presión urbanística sobre las zonas rurales más cercanas.

RETOS

- REDACTAR Y APROBAR UN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA (PGOU) ADAPTADO A LAS NECESIDADES ACTUALES Y FUTURAS.
- FOMENTAR UN DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE MEDIANTE EL REFUERZO DEL PATRIMONIO NATURAL INFRAUTILIZADO.
- DESARROLLAR PROYECTOS QUE INCORPOREN ESPACIOS VERDES EN ÁREAS SUBUTILIZADAS O DEGRADADAS, ATENDIENDO A LA FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN.
- PROMOVER LA REHABILITACIÓN Y REUTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE ESPACIOS EXISTENTES.
- PROMOVER LA MEJORA DE LAS VÍAS PECUARIAS Y ZONAS DE ARROYOS PRIORIZANDO LAS INTERVENCIONES QUE EQUILIBREN LA SOSTENIBILIDAD, CALIDAD AMBIENTAL Y NECESIDADES DEL MUNICIPIO.
- PROTEGER Y PONER EN VALOR EL PATRIMONIO NATURAL DEL MUNICIPIO.
- FAVORECER LA CONEXIÓN URBANO-RURAL, ASÍ COMO DEL MUNICIPIO CON LA CAPITAL GRANADINA Y SUS MUNICIPIOS COLINDANTES.

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Esta línea de actuación tiene como objetivo integrar la sostenibilidad ambiental en el desarrollo urbano de Maracena, promoviendo infraestructuras verdes y azules que incrementen la biodiversidad del municipio, así como la recuperación y protección del entorno natural y rural. Estas acciones no solo buscan mejorar la calidad de vida de la población, sino también fortalecer la resiliencia del territorio frente a los retos ambientales y urbanos actuales.

Entre las actuaciones previstas, destacan la creación de un parque periurbano como pulmón verde y el diseño de un espacio lineal verde en el tramo de Maracena, iniciativas clave para **reforzar la conexión entre áreas urbanas y naturales**. También se propone una vía circular verde que conecte Maracena con la Vega y un bulvar verde que enlace el centro urbano con el polígono de la Paz, promoviendo la movilidad sostenible y la cohesión del tejido urbano. Estas infraestructuras no solo contribuirán a la **mejora estética y ambiental del municipio**, sino que también incrementarán su **atractivo como espacio habitable y sostenible**.

La línea también incluye acciones destinadas a la protección y recuperación del entorno natural y rural, como la reducción de la deforestación, la adecuación de vías pecuarias y arroyos, y el uso



<p><i>TIPOLOGÍAS DE ACTUACIONES A IMPLEMENTAR EN EL MARCO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN</i></p>	<p>sostenible del suelo agrícola-forestal. Estas iniciativas buscan preservar los recursos naturales del municipio y garantizar su uso responsable para las generaciones futuras.</p> <p>Por último, cabe mencionar que se contempla el desarrollo territorial mediante proyectos colaborativos en el área de Maracena, Atarfe y Albolote. Con este enfoque integrador, Maracena avanza hacia un modelo de desarrollo que combina urbanismo, sostenibilidad y respeto por el medio ambiente, consolidándose como un referente en la transición verde.</p> <p>Las actuaciones que se pueden desarrollar en el marco de la Agenda Urbana dentro de esta línea de actuación son diversas, pudiendo encontrar, entre estas, las siguientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para la creación y mejora de infraestructuras verdes y sostenibles, se pretende: <ul style="list-style-type: none"> - Generar infraestructuras verdes y azules para aumentar la biodiversidad. - Creación de un parque periurbano - pulmón verde. - Espacio lineal verde en el tramo de Maracena. - Proyectar una vía circular verde que conecte Maracena con la Vega. - Generar un bulvar verde que conecte el centro urbano con el polígono de la Paz por la Calle Torrecilla. • Iniciativas para la protección y recuperación del entorno natural y rural, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Reducir la deforestación y la pérdida de valor ambiental. - Adecuación del uso del suelo agrícola forestal de acuerdo a su capacidad. - Adecuación de vías pecuarias y la zona de los arroyos. • Acciones de desarrollo territorial y conectividad ambiental, como: <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo del área concertada comprendida por los municipios de Maracena, Atarfe y Albolote.
<p><i>PRESUPUESTO</i></p>	<p>El presupuesto estimado está aún por determinar.</p>
<p><i>PLAZO DE EJECUCIÓN</i></p>	<p>La ejecución está prevista llevarla a cabo entre los años 2023 y 2030.</p>



4.2. LÍNEA DE ACTUACIÓN 2. CONFORT URBANO: DOTACIONES Y ACCESIBILIDAD INTEGRAL

LÍNEA DE ACTUACIÓN 2 **Confort Urbano: Dotaciones y Accesibilidad integral**

ALINEACIÓN CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA

Esta línea de actuación cumple con los siguientes objetivos de la AUE, pudiendo medirse con los indicadores asociados, tanto cualitativos como cuantitativos, que se indican:



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

2.1. DEFINIR UN MODELO URBANO QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS

2.1.3. Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente

2.2. GARANTIZAR LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y DIVERSIDAD DE USOS

2.2.2. Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad

2.3. GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS

2.3.2. Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas

2.5. IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA

2.5.1. ¿Se dispone de algún plan de regeneración urbana de barrios, que incorpore actuaciones de mejora social, económica y ambiental?

2.6. MEJORAR LA CALIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS

2.6.2. Superficie de edificios sujetos a actuaciones de rehabilitación

ALINEACIÓN CON LOS ODS

11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas,



integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

*JUSTIFICACIÓN DE LA
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN
BASE AL DIAGNÓSTICO*

DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> — D.07. Elevada densidad poblacional (118,3 hab./ha), por encima de las ratios comparadas a nivel nacional. — D.08. Altos indicadores de compacidad residencial, compacidad urbana y densidad de vivienda, lo que implica una elevada presión urbana en servicios e infraestructuras públicas. — D.09. Elevada tasa de edificios ineficientes energéticamente y con problemas de accesibilidad. — D.10. Espacios urbanos con déficit de zonas verdes y espacios libres. — D.11. Déficit de infraestructuras y servicios urbanos, por inexistencia o por falta de adecuación a las nuevas realidades y demandas de la población. — D.12. Modelo de desarrollo urbano de las últimas décadas sectorial y monofuncional, con los consiguientes problemas de movilidad, proximidad, gasto energético y sostenibilidad. — D.13. Las zonas urbanas más antiguas del municipio presentan problemas de accesibilidad urbana, confort, servicios y seguridad. — D.39 Escasa disponibilidad de suelo para uso residencial. — D.41 Altísima densidad poblacional, superior a los valores promedio comparados (munic. entre 20.000 y 50.000 hab.) lo que ejerce una presión sobre la demanda de vivienda.
RETOS	<ul style="list-style-type: none"> — REDUCIR LA PRESIÓN SOBRE LOS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS EXISTENTES MEJORANDO LA DOTACIÓN DE ESTAS A TRAVÉS DE INVERSIONES NECESARIAS Y SOSTENIBLES. — GESTIONAR LA ELEVADA DENSIDAD POBLACIONAL OPTIMIZANDO EL USO DEL SUELO URBANO.



- AMPLIAR LA REGENERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LAS ÁREAS MÁS NECESITADAS DE MARACENA.
- INCORPORAR CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS INTERVENCIONES URBANÍSTICAS.
- REDUCIR LOS PROBLEMAS DE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD URBANA Y PEATONAL A TRAVÉS DE UNA CORRECTA PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA.
- REGULAR UNAS PAUTAS MÍNIMAS QUE APORTEN UNA IMAGEN DE UNIDAD Y COHERENCIA URBANÍSTICA.
- AUMENTAR LA OFERTA DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO, FOMENTANDO LA REHABILITACIÓN Y EL ALQUILER DE VIVIENDAS.

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

La línea de actuación “*Confort Urbano*” tiene como objetivo **transformar el municipio de Maracena en un entorno más accesible, inclusivo y atractivo para todos sus habitantes**. A través de un conjunto de intervenciones estratégicas, se busca garantizar la eliminación de barreras arquitectónicas, la mejora de las infraestructuras públicas, y la creación de espacios urbanos que promuevan la cohesión social, el bienestar y la sostenibilidad.

En el ámbito de la accesibilidad, se contemplan medidas como el desarrollo de un Plan de Accesibilidad, la mejora de aceras y conexiones peatonales adaptadas que unan Maracena con Pulianas y Granada, y la creación de caminos escolares seguros. Además, se priorizan proyectos para mejorar la accesibilidad en parques, calles y la conexión con la ciudad deportiva, actualmente separada por una línea ferroviaria, asegurando que todos los ciudadanos puedan disfrutar de su entorno urbano de manera equitativa.

La regeneración y el embellecimiento urbano son también pilares de esta línea, con iniciativas como la creación de zonas verdes recreativas en los espacios limítrofes con la circunvalación, la mejora del mobiliario urbano y un Plan de Embellecimiento Unificado que busca establecer criterios estéticos para las fachadas, dotando al municipio de mayor coherencia visual.

La **dotación de nuevas infraestructuras** es otro eje clave, destacando la creación de aparcamientos en solares vacíos, un nuevo recinto ferial, y la ampliación y modernización de equipamientos como el Anfiteatro Municipal Carlos Cano. Además, se proyecta la construcción de una residencia para la tercera edad y un nuevo espacio lúdico municipal que incluirá un parque del agua y un centro cívico.

En el ámbito cultural y social, se plantean acciones para **potenciar los equipamientos culturales y deportivos municipales**,



incluyendo la reapertura del museo-teatro y la rehabilitación del skatepark, la construcción de un nuevo pabellón deportivo y mejora del área deportiva de Maracena, promoviendo espacios que fomenten la participación ciudadana y el acceso al ocio y la cultura. También se presta atención al **bienestar animal**, con acciones como la creación de parques para animales domésticos.

Por último, se incorpora un **enfoque de habitabilidad y control ambiental**, con medidas como el desarrollo de un Plan de Ruidos y ayudas para la adaptación de viviendas, garantizando un entorno urbano más cómodo, saludable y adaptado a las necesidades de todos sus habitantes. Esta línea de actuación refleja el compromiso de Maracena con un desarrollo equilibrado, sostenible e inclusivo, promoviendo un confort urbano integral.

*TIPOLOGÍAS DE
ACTUACIONES A
IMPLEMENTAR EN EL
MARCO DE LA LÍNEA DE
ACTUACIÓN*

Las acciones previstas dentro de esta línea de actuación se enmarcan en múltiples áreas de intervención, destacando las siguientes:

- Actuaciones para la mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, tales como:
 - Plan de Accesibilidad.
 - Mejora de la accesibilidad y sombra en parques y calles.
 - Mejorar la conexión con Pulianas y Granada a nivel peatonal (acerado adaptado y accesible).
 - Mejorar la accesibilidad con la ciudad deportiva separada por la línea ferroviaria.
 - Estudio y mejora de accesibilidad en las calles.
 - Caminos escolares seguros.
- Medidas de regeneración urbana y embellecimiento como:
 - Proyectos de regeneración en el centro urbano.
 - Crear zonas verdes de paseo y recreativas en los espacios limítrofes con la circunvalación.
 - Estudio y mejora del mobiliario urbano.
 - Eliminación del cemento de los pipicanes.
 - Plan de Embellecimiento Unificado: establecimiento de normas mínimas para las fachadas que permitan la coherencia urbanística.
- Dotación y mejora de infraestructuras públicas, como por ejemplo:
 - Creación de bolsas de aparcamiento en solares vacíos.
 - Creación de parking público y mercado de abastos tradicional con usos polivalentes.
 - Nuevo recinto ferial.
 - Creación de una residencia pública de la tercera edad.



- Creación de nuevas piscinas públicas y mejora de las existentes.
- Ampliación del Anfiteatro Municipal - Carlos Cano.
- Remodelación para un nuevo espacio lúdico municipal (parque del agua y centro cívico).
- Fomento de equipamientos culturales y sociales, por ejemplo a través de:
 - Potenciar los equipamientos culturales municipales.
 - Creación de centros sociales y reapertura de museo/teatro.
 - Creación de centro cultural en Avenida Blas de Otero.
 - Rehabilitación del Skatepark.
- Actuaciones para la inclusión y bienestar animal, como por ejemplo:
 - Creación de parques de animales domésticos.
 - Concienciación sobre las necesidades de animales de compañía en el espacio público.
- Medidas para el control ambiental y mejora del entorno urbano, por medio de medidas como:
 - Creación de un Plan de Ruidos.
- Acciones para la vivienda y habitabilidad, tales como:
 - Ayudas para la adaptación de viviendas.

PRESUPUESTO

El presupuesto estimado está aún por determinar.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La ejecución está prevista llevarla a cabo entre los años 2023 y 2030.



4.3. LÍNEA DE ACTUACIÓN 3. MARACENA RESILIENTE: ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y REDUCCIÓN DE EMISIONES

LÍNEA DE ACTUACIÓN 3 **Maracena Resiliente: Adaptación al Cambio Climático y Reducción de Emisiones**

ALINEACIÓN CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA

Esta línea de actuación cumple con los siguientes objetivos de la AUE, pudiendo medirse con los indicadores asociados, tanto cualitativos como cuantitativos, que se indican:



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

3.1. ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN

3.1.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales?

3.2. REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

3.2.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia de calidad del aire que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?

3.2.2. Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) y del número de días en que se superan los límites de calidad del aire



OBJETIVO ESTRATÉGICO 10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

10.4. DISEÑAR Y PONER EN MARCHA CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA URBANA, ASÍ COMO DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

10.4.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la agenda urbana?

ALINEACIÓN CON LOS ODS

11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.



13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

15.2. Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.

*JUSTIFICACIÓN DE LA
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN
BASE AL DIAGNÓSTICO*

- DEBILIDADES**
- D.14. Alto consumo energético, principalmente en edificios y transporte, lo que tiene importantes repercusiones en el medio ambiente y la calidad de vida.
 - D.15. Déficit de zonas y espacios verdes.
 - D.16. Ámbito territorio muy reducido, con escasas opciones de intervención para medidas de impacto en la lucha contra el cambio climático.
 - D.17. Inexistencia de un PACC local.

- RETOS**
- DESARROLLAR UN PLAN DE ACCIÓN POR EL CLIMA EFECTIVO Y ADAPTADO AL MUNICIPIO.
 - MITIGAR EL IMPACTO DE GRANDES INFRAESTRUCTURAS CONTAMINANTES EN EL ENTORNO DE MARACENA.
 - PROMOVER INICIATIVAS COMUNITARIAS QUE PERMITAN A LOS CIUDADANOS PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA LUCHA CLIMÁTICA.
 - REDUCIR SIGNIFICATIVAMENTE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO CON ACTUACIONES DE EFICIENCIA EN INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS.
 - AUMENTAR LA RESILIENCIA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS APLICANDO MEDIDAS EFECTIVAS Y COMPLEMENTARIAS ENTRE SÍ.

*DESCRIPCIÓN DE LA
LÍNEA DE ACTUACIÓN*

El objetivo de esta línea de actuación es preparar al municipio de Maracena para afrontar los retos derivados del cambio climático, al tiempo que se fomenta un desarrollo sostenible y se reduce su impacto ambiental. Las actuaciones planificadas combinan **estrategias de mitigación y adaptación, reforzando la resiliencia** del municipio frente a los efectos del cambio climático y **promoviendo la sensibilización ciudadana**.



Entre las principales iniciativas se encuentra la elaboración de un Plan de Cambio Climático, que establece medidas para prevenir y reducir daños tanto presentes como futuros en Maracena, junto con la implementación de una Estrategia Cero Emisiones, destinada a disminuir la huella de carbono del municipio. Estas acciones se alinean con los compromisos globales en materia de sostenibilidad y marcan un camino hacia un modelo urbano más responsable con el medio ambiente.

La regeneración urbana y la incorporación de infraestructuras sostenibles son también ejes clave de esta línea, destacando la creación de terrazas verdes para mitigar las islas de calor y aprovechar energías renovables, así como la rehabilitación de zonas urbanas para convertirlas en espacios verdes. Estas intervenciones **no solo mejoran el confort térmico y la calidad ambiental, sino que también contribuyen al bienestar de los ciudadanos.**

Adicionalmente, el fomento de la agricultura urbana y ecológica a través de la creación de huertos urbanos para familias y centros educativos **impulsa hábitos sostenibles y refuerza el compromiso comunitario** con la sostenibilidad. Finalmente, una campaña de concienciación frente al cambio climático complementa estas acciones, promoviendo una **educación ambiental** que fomente la participación activa de los ciudadanos en la transición hacia un municipio más resiliente y sostenible. Con estas actuaciones, Maracena se posiciona como un referente en la lucha contra el cambio climático y la adaptación al mismo.

**TIPOLOGÍAS DE
ACTUACIONES A
IMPLEMENTAR EN EL
MARCO DE LA LÍNEA DE
ACTUACIÓN**

Esta línea de actuación contempla un amplio abanico de medidas que incluyen, entre otras, las siguientes:

- Planificación y estrategias para la mitigación del cambio climático, tales como las siguientes:
 - Elaboración de un Plan de Cambio Climático con el fin de evitar y reducir daños presentes y futuros en el municipio derivados del cambio climático.
 - Estrategia Cero Emisiones.
- Inclusión de Infraestructuras sostenibles y regeneración urbana, por ejemplo:
 - Dotación de terrazas verdes para mitigar las islas de calor favoreciendo a su vez el uso de energías renovables en ellas.
 - Rehabilitar zonas urbanas como zonas verdes urbanas.
- Fomento de la agricultura urbana y ecológica, con iniciativas como:
 - Creación de huertos urbanos ecológicos para familias y para su uso en los centros educativos del municipio.
- Sensibilización y educación ambiental, por medio de acciones de:



PRESUPUESTO

- Campaña de concienciación frente al cambio climático.

El presupuesto estimado está aún por determinar.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La ejecución está prevista llevarla a cabo entre los años 2023 y 2030.



4.4. LÍNEA DE ACTUACIÓN 4. MARACENA EFICIENTE: ENERGÍAS RENOVABLES Y ECONOMÍA CIRCULAR

LÍNEA DE ACTUACIÓN 4 **Maracena Eficiente: Energías Renovables y Economía Circular**

ALINEACIÓN CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA

Esta línea de actuación cumple con los siguientes objetivos de la AUE, pudiendo medirse con los indicadores asociados, tanto cualitativos como cuantitativos, que se indican:



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

4.1. SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA

4.1.1. ¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito?

4.1.2. Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos

4.4. REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER SU RECICLAJE

4.4.1. ¿Se disponen de planes de gestión de residuos, o equivalentes, con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva y reciclaje?



OBJETIVO ESTRATÉGICO 10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

10.4. DISEÑAR Y PONER EN MARCHA CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA URBANA, ASÍ COMO DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

10.4.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la agenda urbana?

ALINEACIÓN CON LOS ODS

7.2. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

12.5. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.



*JUSTIFICACIÓN DE LA
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN
BASE AL DIAGNÓSTICO*

DEBILIDADES

- D.18. Infraestructuras locales poco eficientes, sobre las que es necesario acometer actuaciones para mejorar su eficiencia energética e incorporar las energías renovables.
- D.19. Escaso desarrollo de las políticas e iniciativas incentivadoras de la economía circular.
- D.20. Bajo nivel de implantación del autoconsumo energético.
- D.21. Falta de planificación local y supralocal en proyectos energéticos renovables (fotovoltaica).
- D.22. Insuficientes actuaciones de concienciación y sensibilización ciudadana en relación con el aprovechamiento y valorización de los subproductos y la economía circular.
- D.40 “Uno de cada dos” edificios anteriores al año 2000 tienen necesidades de mejora en su eficiencia energética y el uso de energías renovables.

RETOS

- DISEÑAR UN PLAN INTEGRAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA.
- INCENTIVAR PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS LOCALES AUMENTANDO LA SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA SOBRE LA ECONOMÍA CIRCULAR.
- GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD EN EL CICLO INTEGRAL DEL AGUA Y LA GESTIÓN DE RESIDUOS.
- POTENCIAR LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA DEL MUNICIPIO APROVECHANDO EL CONTEXTO GLOBAL FAVORABLE PARA LAS ENERGÍAS LIMPIAS.
- PROMOVER EL USO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN SECTORES PRIVADOS Y PÚBLICOS.
- REALIZAR ACTUACIONES DESTINADAS A MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y EL ALUMBRADO MUNICIPAL.



— AUMENTAR LA CONCIENCIACIÓN CIUDADANA CON LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS.

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Este marco de actuación está diseñado para promover un modelo urbano más sostenible mediante la **implementación de energías renovables**, la **mejora de la eficiencia energética** y una **gestión responsable de los residuos urbanos**. Estas actuaciones no solo buscan reducir el impacto ambiental del municipio, sino también optimizar el uso de recursos y fomentar una economía circular en Maracena.

En el ámbito de la eficiencia energética, se destaca la elaboración de un Plan de Eficiencia Energética y un Plan de Transición Ecológica para industrias y viviendas, junto con la mejora de la eficiencia en los edificios públicos y la creación de un mapa de clima urbano que permita optimizar la ventilación y el uso de energía en construcciones. Además, se plantean medidas para la sustitución del alumbrado público por luces LED solares, disminuyendo así la contaminación lumínica y el consumo energético.

La implantación de energías renovables para el autoconsumo es otra línea de intervención, con acciones como la instalación de placas solares en infraestructuras públicas, reforzando la transición hacia un modelo energético más limpio y sostenible.

Por otro lado, esta línea aborda la gestión eficiente de residuos urbanos, con iniciativas como la creación de un Plan de Punto Limpio, la mejora en el tratamiento de residuos y el desarrollo de sistemas de compostaje a partir de desechos orgánicos. Y la gestión eficiente del ciclo integral del agua, procurando un buen aprovechamiento de este valioso recurso. Por tanto, las medidas incluidas **impulsan la economía circular al fomentar la reutilización de recursos y reducir la generación de residuos**.

Con estas actuaciones, Maracena no solo avanza hacia la sostenibilidad ambiental, sino que también mejora la calidad de vida de sus habitantes, posicionándose como un modelo de eficiencia energética y gestión circular en el contexto urbano.

TIPOLOGÍAS DE ACTUACIONES A IMPLEMENTAR EN EL MARCO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

En el marco de esta línea estratégica, se hace frente a distintos ámbitos de actuación, de entre los que destacan los siguientes:

- Medidas para incrementar la eficiencia energética y la sostenibilidad urbana, incluyendo la implantación de energías renovables que favorezcan el autoconsumo. Entre ellas:
 - Creación de un Plan de Eficiencia Energética.
 - Creación de un Plan de Transición Ecológica para industrias y viviendas. Fomento de la implantación de energías renovables como placas fotovoltaicas y biogás.



- Actuaciones de mejora de la eficiencia energética de los edificios públicos.
- Creación de un mapa de clima urbano para aumentar la eficiencia energética en la construcción. Ello permitiría analizar la ventilación y calor en casas y edificios.
- Medidas para incrementar la eficiencia del alumbrado público y reducir la contaminación lumínica. Tales como:
 - Sustitución del alumbrado público actual por luces LED solares.
 - Reducir el flujo luminoso municipal disminuyendo la contaminación lumínica.
- Implantación de energías renovables para el autoconsumo del pueblo. Por ejemplo, instalación de placas solares en acequias, aparcamientos, edificios públicos...
- Promover la adaptación de las viviendas a criterios de sostenibilidad energética.
- Medidas para una gestión eficiente y sostenible de los residuos urbanos, tales como:
 - Mejora de la eficiencia en el tratamiento de residuos urbanos.
 - Plan de punto limpio.
 - Elaboración de compostaje con desechos urbanos orgánicos.
- Medidas para una gestión eficiente del agua, tales como:
 - Modernización y digitalización de la red de distribución.
 - Instalación de depósitos y sistemas para aprovechar el agua pluvial.
- Iniciativas destinadas a aumentar el conocimiento y la sensibilización ciudadana en esta materia, pudiendo:
 - Concienciar a la población sobre el uso de energías renovables y eficacia energética, dándoles a conocer las medidas que pueden implantar en sus negocios y hogares.
 - Sensibilizar a los habitantes sobre los beneficios de la economía circular, favoreciendo asimismo la correcta gestión de sus residuos.

PRESUPUESTO

El presupuesto estimado está aún por determinar.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La ejecución está prevista llevarla a cabo entre los años 2023 y 2030.



4.5 LÍNEA DE ACTUACIÓN 5. MOVILIDAD LIMPIA: MODELOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES EN MARACENA

LÍNEA DE ACTUACIÓN 5 **Movilidad Limpia: Modelos de transporte sostenibles en Maracena**

ALINEACIÓN CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA

Esta línea de actuación cumple con los siguientes objetivos de la AUE, pudiendo medirse con los indicadores asociados, tanto cualitativos como cuantitativos, que se indican:



OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

5.2. POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES

5.2.1. ¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad?

5.2.3. Número de viajes en transporte público



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

3.2. REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

3.2.2. Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) y del número de días en que se superan los límites de calidad del aire.

ALINEACIÓN CON LOS ODS

11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

JUSTIFICACIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN EN BASE AL DIAGNÓSTICO

DEBILIDADES

- D.23. Patrones de movilidad poco sostenible, con un predominio del desplazamiento en vehículo privado, frente a la movilidad peatonal o ciclista.
- D.24. Congestión en el tráfico del área metropolitana de Granada, especialmente en la entrada y salida a la capital en horas punta.



- D.25. Alta dependencia del vehículo privado para desplazamientos diarios, especialmente entre municipios colindantes o cercanos.
- D.26. Insuficiente infraestructura para vehículos eléctricos.

RETOS

- POTENCIAR LOS MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES, TANTO EL TRANSPORTE COMPARTIDO COMO EL ACTIVO.
- INFLUIR EN LA REDUCCIÓN DEL VEHÍCULO PRIVADO EN LOS DESPLAZAMIENTOS COTIDIANOS Y MITIGAR LA CONGESTIÓN EN EL TRÁFICO METROPOLITANO.
- DOTAR DE INFRAESTRUCTURA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS SUFICIENTE.
- AUMENTAR Y MEJORAR LA DOTACIÓN DE CARRIL BICI Y CALLES CICLOPEATONALES.
- REDUCIR LA CANTIDAD DE GASES DE EFECTO INVERNADERO A CAUSA DEL TRANSPORTE MOTORIZADO.
- FOMENTAR LA CONCIENCIA CIUDADANA PARA UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA.
- REDUCIR LOS PROBLEMAS DE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD URBANA Y PEATONAL A TRAVÉS DE UNA CORRECTA PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA.
- FAVORECER LA CONEXIÓN URBANO-RURAL, ASÍ COMO DEL MUNICIPIO CON LA CAPITAL GRANADINA Y SUS MUNICIPIOS COLINDANTES.

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Maracena apuesta por transformar la movilidad del municipio mediante la promoción de medios de transporte sostenibles, la electrificación y el fortalecimiento de infraestructuras que favorezcan una movilidad activa y respetuosa con el medio ambiente.

Entre las medidas destacadas se encuentra la renovación de la flota de vehículos municipales hacia modelos eléctricos y la instalación de puntos de recarga para vehículos, contribuyendo a la reducción de emisiones y al impulso de la transición energética en el transporte. De esta manera, Maracena refuerza el compromiso con la sostenibilidad y la **modernización de su parque móvil**.

Para potenciar la movilidad activa, se contempla la creación de un carril bici que conecte el núcleo urbano con Granada capital, así como el desarrollo de calles ciclopeatonales, promoviendo desplazamientos seguros y sostenibles dentro del municipio. Estas actuaciones **fomentan el uso de alternativas al transporte privado motorizado, reduciendo así la congestión y el impacto ambiental**.



**TIPOLOGÍAS DE
ACTUACIONES A
IMPLEMENTAR EN EL
MARCO DE LA LÍNEA DE
ACTUACIÓN**

El transporte público también ocupa un lugar prioritario en esta línea, con la ampliación del servicio de transporte urbano y un análisis detallado de las líneas de autobús para mejorar su eficiencia y accesibilidad. Se busca así **garantizar una red de transporte público funcional y asequible para todos** los ciudadanos. Además, la construcción de un parking público disuasorio conectado a la línea de metropolitano refuerza la integración de diferentes modos de transporte, facilitando la **intermodalidad** y reduciendo la dependencia del vehículo privado.

Con estas actuaciones, Maracena da un paso decidido hacia un modelo de movilidad más limpio, eficiente y sostenible, contribuyendo a la mejora del entorno urbano y fortaleciendo su compromiso con el bienestar de sus habitantes y la protección del medio ambiente.

Las intervenciones previstas en esta línea son variadas, pudiendo distinguirse en:

- Fomento de la movilidad sostenible y electrificación, a través de actuaciones como:
 - Renovación de la flota de vehículos municipales.
 - Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos e híbridos.
- Mejora de la infraestructura y conectividad para movilidad activa, por medio de:
 - Creación de carril bici que conecte tanto el núcleo urbano como Granada capital, favoreciendo a su vez un corredor verde que los una.
 - Creación de calles ciclopeatonales.
 - Mejora y optimización de vías de conexión urbana como el acceso al Polígono la Paz o la zona deportiva, entre otras.
- Optimización y ampliación del transporte público:
 - Concesión de transporte urbano en el término municipal.
 - Análisis de las líneas de autobús.
- Promoción del uso del transporte público mediante infraestructuras complementarias, como por ejemplo:
 - Parking público disuasorio de apoyo a la línea de metropolitano.

PRESUPUESTO

El presupuesto estimado está aún por determinar.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La ejecución está prevista llevarla a cabo entre los años 2023 y 2027.



4.6. LÍNEA DE ACTUACIÓN 6. MARACENA INCLUSIVA: REVITALIZACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA SOCIAL

LÍNEA DE ACTUACIÓN 6 **Maracena Inclusiva: Revitalización urbana y Convivencia Social**

ALINEACIÓN CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA

Esta línea de actuación cumple con los siguientes objetivos de la AUE, pudiendo medirse con los indicadores asociados, tanto cualitativos como cuantitativos, que se indican:



OBJETIVO ESTRATÉGICO 6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

6.1. REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS DESFAVORECIDOS

6.1.2 Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.

6.2. BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y CAPACIDAD

6.2.1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?

6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental



OBJETIVO ESTRATÉGICO 8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

8.2. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES

8.2.1. ¿Se dispone de un plan de ayudas para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, con una particular atención a jóvenes, mayores y afectados por procesos de desahucio?

ALINEACIÓN CON LOS ODS

1.3. Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.

5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.



10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

*JUSTIFICACIÓN DE LA
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN
BASE AL DIAGNÓSTICO*

- DEBILIDADES**
- D.29. Aumento poblacional (un 40% en los últimos 20 años) que supone una sobrecarga para la administración local y la adecuada dotación de servicios públicos y asistenciales.
 - D.30. Existencia de grupos poblacionales con necesidades sociales básicas (hábitos alimentarios y sanitarios).
 - D.31. Existencia de colectivos sociales - personas inmigrantes, etnias minoritarias y diferentes capacidades - con problemas de adaptación social y laboral.
 - D.32. Aumento del peso de las denominadas tercera y “cuarta edad”, que conlleva un aumento significativo de las demandas sociales y de servicios.
 - D.42 Déficit de oferta de viviendas, principalmente para las familias con menor capacidad económica.
 - D.44 Escasez de vivienda social a precio asequible, con un insuficiente número de viviendas sujetas a protección pública para hogares con bajos niveles de renta.

- RETOS**
- APROVECHAR LA MULTICULTURALIDAD Y DIVERSIDAD DE LOS BARRIOS PARA MEJORAR LA INTEGRACIÓN Y RESPETO MUTUO.
 - REALIZAR PROGRAMAS Y PROYECTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD QUE FOMENTEN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
 - ADAPTAR LOS SERVICIOS Y LAS DEMANDAS SOCIALES A LAS NECESIDADES DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS DEL MUNICIPIO.
 - AMPLIAR LA REGENERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LAS ÁREAS MÁS NECESITADAS DE MARACENA.



DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

- GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES.
- AUMENTAR LA OFERTA DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO, FOMENTANDO LA REHABILITACIÓN Y EL ALQUILER DE VIVIENDAS.

“Maracena Inclusiva: Revitalización Urbana y Convivencia Social” se centra en **promover una ciudad equitativa y cohesionada**, donde todos los ciudadanos, independientemente de su edad, origen o situación socioeconómica, puedan acceder a recursos, servicios y oportunidades que favorezcan su bienestar y desarrollo. Este enfoque busca **fortalecer la convivencia intergeneracional**, fomentar la inclusión social y revitalizar los espacios urbanos como motores de integración y participación comunitaria.

Entre las principales actuaciones, destacan los proyectos interculturales dirigidos a mayores, adolescentes y niños, que buscan crear **espacios de encuentro y aprendizaje mutuo**. Asimismo, la implementación de una estrategia de voluntariado y un programa de juventud fomenta la participación activa de los jóvenes en iniciativas sociales, contribuyendo a una **comunidad más unida y participativa**.

El **bienestar de los colectivos prioritarios** plantea medidas como las ayudas para personas mayores o la creación de servicios educativos en la ludoteca municipal por medio de juegos, fortaleciendo el desarrollo de los más pequeños. Además, las estrategias de envejecimiento activo y el Plan estratégico de vida saludable promueven la actividad física, una alimentación sana y la prevención de conductas de riesgo, abarcando así a todas las edades.

Para garantizar la seguridad y accesibilidad urbana, se realizarán estudios que permitan identificar las áreas con mayores problemas de delincuencia, accidentes y carencias de accesibilidad. Estas acciones no solo mejoran el entorno urbano, sino que también refuerzan la **confianza y la percepción de seguridad entre los ciudadanos**.

Con estas iniciativas, la línea "Maracena Inclusiva" impulsa la **revitalización urbana desde un enfoque humano y social**, asegurando que el municipio sea un **espacio de oportunidades, convivencia y bienestar para todos**.

TIPOLOGÍAS DE ACTUACIONES A IMPLEMENTAR EN EL MARCO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Esta línea de acción social engloba una amplia gama de medidas, entre las cuales se pueden señalar las siguientes:

- Fomento de la inclusión social y la convivencia intergeneracional, con estrategias como:
 - Creación de proyectos interculturales para mayores, adolescentes y niños.



- Estrategia de voluntariado y programa de juventud.
- Servicios específicos para colectivos prioritarios, como por ejemplo:
 - Ayudas a las personas de la tercera edad.
 - Servicios de ludoteca municipal, incluyendo un proyecto para educar a través de juegos.
- Promoción de la salud y el bienestar en todas las edades, implementando acciones de:
 - Estrategias de envejecimiento activo: desarrollo de actividades para personas mayores que fomenten una vida activa y saludable.
 - Plan estratégico de vida saludable: Promoción de la actividad física, alimentación equilibrada y prevención de conductas de riesgo en jóvenes (consumo de alcohol, tabaco y otras drogas).
- Medidas para favorecer la seguridad ciudadana y la accesibilidad urbana en el conjunto de la localidad. Por ejemplo:
 - Estudio de “puntos negros” del municipio para la detección y solución temprana de problemas relacionados con delincuencia, accidentes y carencias de accesibilidad.
- Actuaciones para lograr que todos los habitantes dispongan de una vivienda digna, como:
 - Disponer de Viviendas de Protección Oficial en el término municipal.
 - Ayudas destinadas a la población joven y otros grupos poblacionales con dificultades para facilitar que puedan independizarse.

PRESUPUESTO

El presupuesto estimado está aún por determinar.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La ejecución está prevista llevarla a cabo entre los años 2023 y 2027.



4.7. LÍNEA DE ACTUACIÓN 7. MARACENA DINÁMICA: GENERACIÓN DE EMPLEO Y FOMENTO DEL CONSUMO LOCAL

LÍNEA DE ACTUACIÓN 7 **Maracena Dinámica: Generación de Empleo y Fomento del Consumo Local**

ALINEACIÓN CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA

Esta línea de actuación cumple con los siguientes objetivos de la AUE, pudiendo medirse con los indicadores asociados, tanto cualitativos como cuantitativos, que se indican:



OBJETIVO ESTRATÉGICO 7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

7.1. BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?

7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible.

7.2. FOMENTAR EL TURISMO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL

7.2.1. ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?

7.2.2. Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

6.2. BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y CAPACIDAD

6.2.1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?

ALINEACIÓN CON LOS ODS

4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.



8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

*JUSTIFICACIÓN DE LA
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN
BASE AL DIAGNÓSTICO*

DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> — D.27. Porcentaje total de parados por encima de las ratios más altas en municipios comparados de mismo rango de población a nivel nacional. — D.28. Brecha de género en datos de paro y ocupación, especialmente en mujeres mayores de 45 años. — D.31. Existencia de colectivos sociales - personas inmigrantes, etnias minoritarias y diferentes capacidades - con problemas de adaptación social y laboral. — D.33. Falta de recursos públicos y privados para el desarrollo e impulso de la actividad económica local. — D.34. Efectos de una actividad económica muy especializada en el sector servicios. — D.35. Escasa innovación y valor añadido en la economía local, con una escasa presencia de empresas y trabajadores en ámbitos de actividad densos en conocimiento. — D.36. Predominancia de pymes y micropymes, lo que dificulta la innovación y la competitividad y limita el crecimiento y el desarrollo empresarial. — D.37. Débil sector comercial, afectado por la competencia globalizada, las grandes superficies y la falta de adaptación y modernización. — D.38. Falta de vocación empresarial entre los jóvenes, en un contexto de insuficientes oportunidades y medios para el emprendimiento.
RETOS	<ul style="list-style-type: none"> — FOMENTAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.



- GENERAR ESPACIOS ATRACTIVOS PARA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EL COMERCIO LOCAL, RESERVANDO ESPACIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS LOCALES.
- IMPLEMENTAR PROGRAMAS EFECTIVOS DE CAPACITACIÓN PARA LOS DISTINTOS COLECTIVOS DEL MUNICIPIO.
- DESARROLLAR INICIATIVAS DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL.

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

“Maracena Dinámica” se articula para impulsar la economía local, promover la inserción laboral de la personas desempleadas y apoyo del emprendimiento, como motores clave del desarrollo económico del municipio. Estas actuaciones buscan **fortalecer el tejido productivo y empresarial, fomentar el empleo inclusivo y dinamizar el consumo de productos locales**, contribuyendo a un modelo económico más sostenible y resiliente.

En el ámbito del empleo, destacan iniciativas como la creación de una bolsa de empleo pública para el mantenimiento y cuidado de la Vega de Granada, así como el desarrollo de programas de formación y empleo. Complementan estas acciones un Plan de Formación Profesional y un Plan Municipal de Empleo, diseñados para dotar a los ciudadanos de herramientas y habilidades que mejoren su empleabilidad y acceso al mercado laboral.

El fomento del emprendimiento es otro pilar esencial, con ayudas destinadas a nuevos establecimientos y empresas, incentivando la creación y consolidación de iniciativas empresariales que contribuyan al desarrollo económico de Maracena. Estas medidas buscan generar un entorno favorable para el crecimiento empresarial y la innovación.

Por último, la promoción de la economía local y sostenible incluye la puesta en valor y el impulso de los productos locales, favoreciendo circuitos cortos de comercialización y **fortaleciendo la identidad económica del municipio**. Estas acciones no solo apoyan a los productores locales, sino que también promueven hábitos de consumo más responsables y sostenibles.

Con estas iniciativas, Maracena sienta las bases para una economía local robusta y diversificada, apostando por el empleo de calidad, el emprendimiento y el consumo sostenible como motores del progreso social y económico.

TIPOLOGÍAS DE ACTUACIONES A IMPLEMENTAR EN EL MARCO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

El desarrollo de esta línea de actuación incluye diferentes medidas, como las siguientes:

- Fomento del empleo y formación para la inserción laboral, con proyectos como:



- Creación de una bolsa de empleo pública para el mantenimiento y cuidado de la Vega de Granada, generando empleo local.
- Creación de programas de formación y empleo en jardinería, paisajismo y agricultura dirigidos a grupos en riesgo de exclusión social o desempleados.
- Plan de Formación Profesional.
- Plan Municipal de Empleo.
- Apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial, por medio de:
 - Ayudas a los nuevos establecimientos/empresas.
- Promoción de la economía local y sostenible, con iniciativas de:
 - Puesta en valor de los productos locales.
 - Consumo de productos de km 0.

PRESUPUESTO

El presupuesto estimado está aún por determinar.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La ejecución está prevista llevarla a cabo entre los años 2023 y 2025.



4.8. LÍNEA DE ACTUACIÓN 8. MODERNIZACIÓN Y CONEXIÓN: IMPULSANDO LA ERA DIGITAL EN MARACENA

LÍNEA DE ACTUACIÓN 8 **Modernización y Conexión: Impulsando la Era Digital en Maracena**

ALINEACIÓN CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA

Esta línea de actuación cumple con los siguientes objetivos de la AUE, pudiendo medirse con los indicadores asociados, tanto cualitativos como cuantitativos, que se indican:



OBJETIVO ESTRATÉGICO 9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

9.1. FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE CIUDADES INTELIGENTES (SMART CITIES)

9.1.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente?

9.1.2. Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities

9.2. FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL

9.2.1. ¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital?

ALINEACIÓN CON LOS ODS

9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

12.a. Fortalecimiento de ciencia y tecnología para sostenibilidad.

JUSTIFICACIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN EN BASE AL DIAGNÓSTICO

DEBILIDADES

- D.45. Insuficiente ritmo de incorporación de las TIC en el ámbito local, especialmente en el entorno económico y en materia de gobernanza.
- D.46. Brecha digital en sectores de la población.
- D.47. Baja formación de la población en la utilización de las tecnologías de la información, con implicaciones en materia de competitividad y desarrollo.



- D.48. Escasa incorporación de las TICS en la gestión urbana y en la administración en general.
- D.49. Insuficiente penetración de la firma electrónica en la sociedad.
- D.50. Falta de interés del sector empresarial y comercial local por adaptarse a las nuevas oportunidades de negocio basadas en las nuevas tecnologías.

RETOS

- MEJORAR LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
- AUMENTAR LA INCORPORACIÓN DE TIC EN LA GESTIÓN URBANA Y LA GOBERNANZA.
- FAVORECER EL CONOCIMIENTO Y EL USO DE LAS TIC, DISMINUYENDO LA BRECHA DIGITAL DE LA POBLACIÓN.
- AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE LAS CIUDADES INTELIGENTES (SMART CITIES) POR MEDIO DE LA INCLUSIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA GESTIÓN MUNICIPAL.

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

El objeto principal de esta línea de actuación es integrar las tecnologías digitales en la gestión municipal, con el objetivo de reducir la brecha digital, mejorar la comunicación con la ciudadanía y promover una administración más eficiente, sostenible y conectada. Estas actuaciones están diseñadas para transformar Maracena en un municipio más accesible, innovador y preparado para los desafíos de la era digital.

Para **garantizar el acceso universal a la tecnología**, se implementarán actividades orientadas a disminuir la brecha digital* y se habilitarán puntos Wifi en el espacio urbano, fomentando la inclusión digital y permitiendo que todos los ciudadanos puedan beneficiarse de las oportunidades que ofrece la tecnología.

La comunicación con la ciudadanía también es prioritaria, con iniciativas como la creación de una red de difusión de actividades a través de redes sociales y la actualización del portal de transparencia, herramientas clave para **garantizar el acceso a la información y la participación activa** de los vecinos en la vida municipal.

Por otro lado, la modernización tecnológica será un pilar fundamental de esta línea, donde el proyecto de modernización de la administración local permitirá **optimizar la gestión administrativa y contribuir a la sostenibilidad de los edificios públicos**. Además, la participación en convocatorias destinadas a la financiación de proyectos tecnológicos refuerza el compromiso del municipio con la implementación de soluciones digitales avanzadas.



**TIPOLOGÍAS DE
ACTUACIONES A
IMPLEMENTAR EN EL
MARCO DE LA LÍNEA DE
ACTUACIÓN**

Con estas actuaciones, **Maracena apuesta por la digitalización como motor de progreso**, mejorando la calidad de vida de sus ciudadanos, fortaleciendo la eficiencia de los servicios públicos y consolidándose como un referente en innovación y conectividad.

Dentro de esta línea de actuación, se proponen diversas iniciativas que pueden dividirse en:

- Reducción de la brecha digital y acceso universal a la tecnología:
 - Desarrollo de actividades para la disminución de la brecha digital. Por ejemplo: talleres de alfabetización digital, formaciones en competencias digitales, clases sobre seguridad en línea y de educación digital para jóvenes, programas de apoyo para trámites electrónicos, donación de dispositivos electrónicos, etc.
 - Dotación de Puntos Wifi en el espacio urbano.
- Mejora de la comunicación y acceso a la información ciudadana, por medio de iniciativas como:
 - Red de difusión de actividades mediante redes sociales.
 - Actualizar el portal de transparencia.
- Promover la modernización tecnológica y sostenibilidad administrativa con estrategias como:
 - Proyecto de modernización de la administración local, red inteligente, despliegue de fibra y reforma de instalaciones energéticas de edificios públicos para la reducción de consumos.
 - Participar en convocatorias que permitan adquirir financiación para proyectos tecnológicos.

PRESUPUESTO

El presupuesto estimado está aún por determinar.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La ejecución está prevista llevarla a cabo entre los años 2023 y 2025.



4.9. LÍNEA DE ACTUACIÓN 9. ALIANZAS Y SENSIBILIZACIÓN PARA UN FUTURO COMPARTIDO: COLABORACIÓN E IMPULSO EN LA AU MARACENA

LÍNEA DE ACTUACIÓN 9 Alianzas y Sensibilización para un Futuro Compartido: Colaboración e Impulso en la AU Maracena

ALINEACIÓN CON LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA

Esta línea de actuación cumple con los siguientes objetivos de la AUE, pudiendo medirse con los indicadores asociados, tanto cualitativos como cuantitativos, que se indican:



OBJETIVO ESTRATÉGICO 10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

10.1. LOGRAR UN MARCO NORMATIVO Y DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO QUE MEJORE, TAMBIÉN LA GESTIÓN

10.1.2. ¿El planeamiento urbanístico vigente es acorde a la realidad urbana, y las previsiones de crecimiento se corresponden con una demanda real y efectiva?

10.2. ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y FAVORECER LA GOBERNANZA MULTINIVEL

10.2.3. ¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación?

10.4. DISEÑAR Y PONER EN MARCHA CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA URBANA, ASÍ COMO DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

10.4.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la agenda urbana?



OBJETIVO ESTRATÉGICO 9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

9.1. FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE CIUDADES INTELIGENTES (SMART CITIES)

9.1.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente?



ALINEACIÓN CON LOS ODS

16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

JUSTIFICACIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN EN BASE AL DIAGNÓSTICO

- DEBILIDADES**
- D.43 Falta de agilidad por parte de las administraciones en la tramitación de ayudas al alquiler.
 - D.51. Ausencia de PGOU (NNSS de 1996).
 - D.52. Sistema normativo complejo y heterogéneo en materia urbanística, que dificulta la aplicación de los distintos planes y la gestión urbanística local.
 - D.53. Poco desarrollo de la cogestión y gobernanza participativa, así como de la sensibilización ciudadana en la implicación de estos nuevos modelos de gobierno.
 - D.54. Insuficiente cualificación profesional local para una adecuada implementación y gestión de herramientas de Smart city.
 - D.55. Estructura y capacidad insuficiente de la administración local para acceder a fuentes de financiación.

- RETOS**
- COORDINAR NUEVAS SINERGIAS INTERTERRITORIALES E INTERADMINISTRATIVAS.
 - LOGRAR UN PGOU DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO QUE MEJORE LA GESTIÓN.
 - MEJORAR LA AGILIDAD ADMINISTRATIVA OCUPADA EN MATERIA URBANÍSTICA Y DE VIVIENDA.
 - FOMENTAR LA TRANSPARENCIA Y LOS DATOS ABIERTOS DE LAS BASES ESTADÍSTICAS MUNICIPALES, QUE PERMITAN LA ELABORACIÓN DE MAPAS DE INFORMACIÓN DE LA CIUDAD.



- FOMENTAR EL GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE QUE INCENTIVE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- GARANTIZAR EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO UN TRATAMIENTO ADAPTADO A LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA.
- INCORPORAR CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS INTERVENCIONES URBANÍSTICAS.
- AUMENTAR LA INCORPORACIÓN DE TIC EN LA GESTIÓN URBANA Y LA GOBERNANZA.

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

La intervención prevista que se alinea con el Objetivo Estratégico 10 de la AUE busca fortalecer la cooperación entre la administración local y otros actores clave, al mismo tiempo que fomenta el conocimiento ciudadano sobre los objetivos de la Agenda Urbana. Sus actuaciones están diseñadas para promover una gobernanza más inclusiva, eficiente y basada en la colaboración, garantizando una mejor planificación y gestión de los recursos del municipio.

Una de sus prioridades es **fomentar la coordinación con otras administraciones públicas, creando sinergias** y fortaleciendo las alianzas para abordar retos comunes y maximizar el impacto de las políticas urbanas. Esta cooperación permite a Maracena **optimizar sus recursos y acceder a nuevas oportunidades de financiación y apoyo técnico**.

Asimismo, se da especial importancia a la **formación y difusión de los objetivos de la Agenda Urbana, promoviendo su comprensión y aceptación** entre la ciudadanía, las instituciones y los actores locales. A través de talleres, campañas informativas y actividades de sensibilización, se busca implicar a todos los sectores en la construcción de un municipio más sostenible, inclusivo y resiliente.

Finalmente, esta línea también aborda la necesidad de **mejorar las capacidades estadísticas y el control de la información sobre el municipio**, fortaleciendo la base de datos y el análisis técnico que respalda la toma de decisiones. Estas herramientas permiten una **planificación más precisa y eficaz**, asegurando que las actuaciones estén alineadas con las necesidades reales de Maracena.

Con estas acciones, se refuerza el compromiso de Maracena con una **gobernanza transparente, participativa y colaborativa**, sentando las bases para un futuro compartido en el que todos los actores contribuyan activamente al desarrollo sostenible del municipio.

TIPOLOGÍAS DE ACTUACIONES A IMPLEMENTAR EN EL

Las estrategias previstas para dar cumplimiento a esta línea de actuación son:



<p><i>MARCO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la coordinación interadministrativa. Por ejemplo, por medio de: <ul style="list-style-type: none"> - Creación de mesas sectoriales de coordinación. - Creación o participación en consorcios para la gestión compartida de servicios como el tratamiento de residuos, el abastecimiento de agua o la gestión energética. - Creación de oficinas técnicas de proyectos comunes. - Formación conjunta del personal técnico y administrativo. - Coordinación de infraestructuras metropolitanas. - Desarrollo de proyectos supramunicipales en colaboración con otros municipios cercanos. • Formar y difundir los objetivos de la Agenda Urbana, por ejemplo, por medio de campañas presenciales y a través de las redes sociales municipales. • Mejorar las capacidades estadísticas y el control de la información sobre el municipio, aprovechando las nuevas tecnologías disponibles. • Mejora de las políticas estratégicas en materia de accesibilidad universal, inclusión, igualdad y equidad, por ejemplo en empleo, deporte, educación, salud, etc.
<p><i>PRESUPUESTO</i></p>	<p>El presupuesto estimado está aún por determinar.</p>
<p><i>PLAZO DE EJECUCIÓN</i></p>	<p>La ejecución está prevista llevarla a cabo entre los años 2023 y 2025.</p>



5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

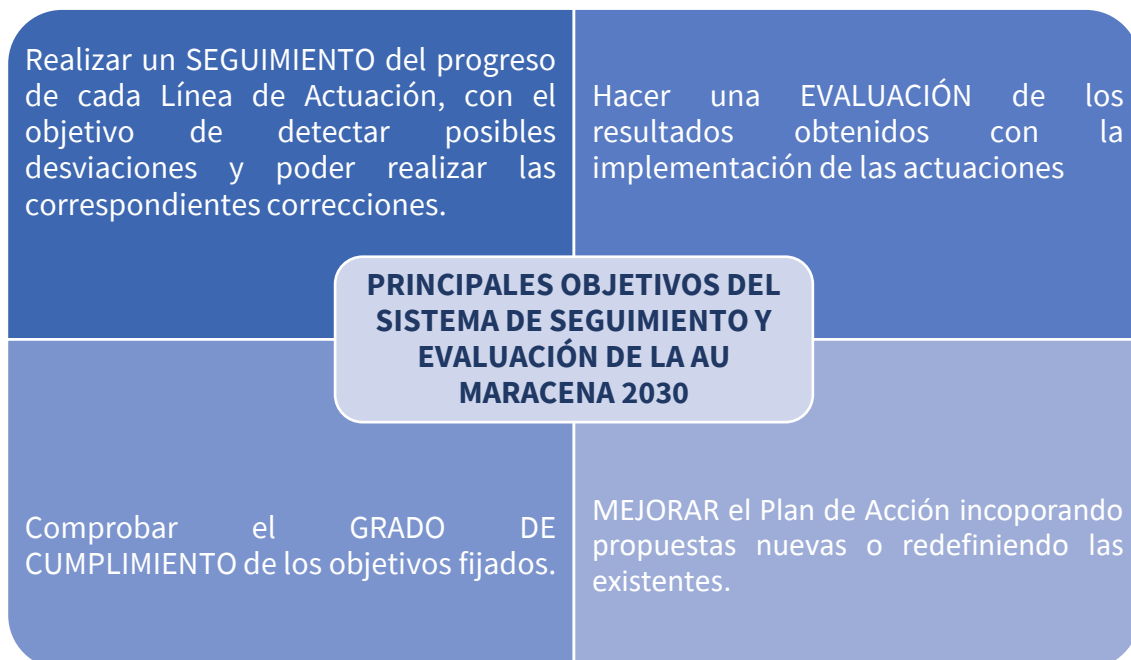
La Agenda Urbana de Maracena 2030 contempla un total de 9 Líneas de Actuación, cada una de las cuales cuenta con **indicadores cuantitativos y cualitativos** seleccionados a partir de los propuestos por la Agenda Urbana Española (AUE). Estos indicadores permiten realizar un seguimiento detallado y evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos para el horizonte temporal 2030.

Cada indicador está vinculado a uno de los 30 objetivos específicos definidos en el marco de la AUE a nivel nacional. Esto permite al Ayuntamiento de Maracena y a los actores involucrados en la implementación de la AU MARACENA 2030 medir el nivel de compromiso de la ciudad en relación con el logro de cada uno de los objetivos previstos.

Para diseñar el sistema de seguimiento y evaluación de la AU MARACENA 2030, se han escogido los indicadores más adecuados para cada línea de actuación, considerando tanto el contexto específico de los proyectos como las particularidades del territorio.

5.1 OBJETIVOS DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

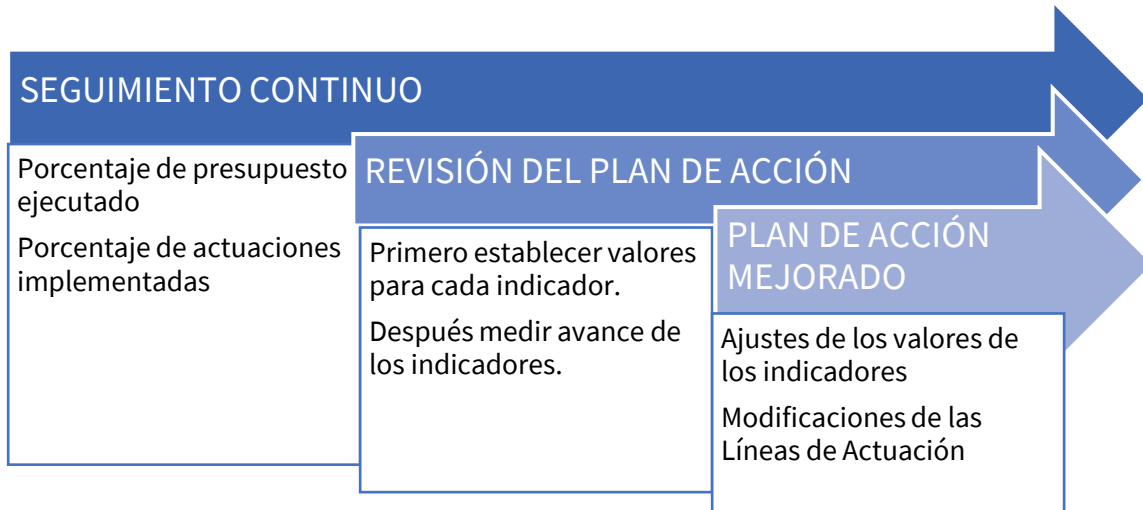
Los objetivos clave del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Agenda Urbana 2030 de Maracena, son los siguientes:



El monitoreo constante del progreso y los resultados de la Agenda, conforme se implementen las actuaciones previstas, facilitará la creación de un "ciclo de mejora continua" que permitirá introducir actualizaciones y ajustes tanto en el Plan de Acción como en otras herramientas o procesos relacionados con la Agenda, adaptándolos a



las necesidades que surjan respecto a la propuesta inicial. Este proceso resulta fundamental debido a la naturaleza plurianual y de largo plazo del documento de planificación estratégica.



El proceso de seguimiento y evaluación implica la adopción de una metodología que emplee las herramientas necesarias para revisar y analizar el grado de cumplimiento de los indicadores. Esto garantiza una correcta implementación del Plan de Acción y de las actuaciones planificadas en la AU MARACENA 2030.

Este sistema de seguimiento definirá las etapas, herramientas, valores de referencia y metas para cada indicador seleccionado, además de especificar los órganos de gobernanza encargados de llevar a cabo el proceso de evaluación.

5.1.1 FASES

Tres son las fases que estructuran el Sistema de Seguimiento y Evaluación, a continuación analizaremos cada una de ellas junto al contenido de los informes que resultarán de su desarrollo.

	FASES	INFORMES
FASE 1	<p><u>SEGUIMIENTO Y EVALUACIONES INTERMEDIAS</u></p> <p>Conforme se avance en la ejecución de las actuaciones contempladas en el Plan de Acción, se fijará un hito intermedio en el año 2027 para evaluar el nivel de implementación y desarrollo de los programas, tanto desde una perspectiva financiera como en términos de resultados</p>	<p><u>INFORME INTERMEDIO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA AU MARACENA 2030</u></p> <p>Para cada uno de los hitos, contiene lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Periodo de evaluación. 2. Actuaciones ejecutadas en el periodo. 3. Resultados alcanzados en el periodo.



<p>obtenidos. Esta revisión intermedia facilitará la identificación de posibles mejoras en el Plan de Acción y permitirá detectar desviaciones o aspectos no contemplados inicialmente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 4. Ejecución financiera en el periodo. 5. Principales dificultades encontradas durante la ejecución del periodo analizado y propuestas de modificación. 6. Planificación de las actuaciones previstas en el siguiente periodo de seguimiento. 7. Valores alcanzados por los indicadores de la Agenda Urbana en el periodo de análisis y evaluación realizado. 8. Conclusiones.
<p>FASE 2</p>	<p><u>EVALUACIÓN FINAL</u></p> <p>En el año 2030 se elaborará el informe final de seguimiento y evaluación, en el cual se analizará la implementación de las acciones planificadas en la Agenda Urbana de Maracena 2030.</p> <p>Este documento deberá detallar el nivel de ejecución alcanzado, tanto en términos de las actuaciones realizadas como en el ámbito financiero. Asimismo, evaluará la eficiencia en el uso de los recursos asignados y el grado de cumplimiento de los valores objetivo establecidos para los indicadores de cada Línea de Actuación.</p> <p><u>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA AU MARACENA 2030</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Periodo de evaluación parcial y evaluación final de la AU MARACENA 2030. 2. Actuaciones ejecutadas en el periodo de evaluación parcial y evaluación final. 3. Resultados alcanzados en el periodo evaluación parcial y evaluación final. 4. Ejecución financiera en el periodo de evaluación parcial y evaluación final. 5. Principales dificultades encontradas durante la ejecución del periodo analizado y durante toda la Agenda Urbana. 6. Valores finales alcanzados por los indicadores de la Agenda Urbana en el año 2030. 7. Evaluación final de la Agenda Urbana.
<p>FASE 3</p>	<p><u>SEGUIMIENTO CONTINUO</u></p> <p>El proceso de seguimiento de la AU MARACENA 2030 incluirá una recopilación anual, como mínimo, de los datos asociados a los indicadores. Esto permitirá realizar ajustes continuos al Plan de Acción, adaptándolo progresivamente a las</p>




necesidades más recientes del municipio.

La información recopilada sobre el avance en la ejecución de los proyectos será compartida con los responsables de los programas, quienes analizarán los datos y emitirán recomendaciones para mejorar su desarrollo. Estas propuestas se presentarán a través de los órganos de gobernanza de la Agenda Urbana, garantizando una gestión dinámica y eficaz.

5.1.2 HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO

Para facilitar la participación de los habitantes en el análisis y consulta del avance del Plan de Acción, el Ayuntamiento de Maracena pondrá a disposición de la población un visor gráfico accesible desde su sitio web. Esta herramienta será clave para el seguimiento del Plan, permitiendo a los ciudadanos visualizar el progreso de manera clara y comprensible.

El visor gráfico está diseñado a partir de una hoja de cálculo de **Microsoft Excel** , que sirve como base para generar visualizaciones gráficas de los indicadores de progreso. A continuación, se presentan los datos extraídos de la Agenda Urbana, representados gráficamente para ilustrar los resultados de la evaluación y el seguimiento.

5.1.3 INDICADORES

La AU Maracena 2030 adopta y emplea el sistema de indicadores establecido por la Agenda Urbana Española. De este modo, cada Objetivo Estratégico y Línea de Actuación utiliza los **indicadores de la AUE** que están **directamente relacionados** con las intervenciones planificadas y la realidad específica de la ciudad.

El uso de indicadores y cuantificadores estandarizados, basados en la propuesta de la AUE, permite comparar a Maracena con otros territorios, facilitando **una planificación eficiente y un desarrollo adecuado de las acciones incluidas en la Agenda**. Además, estos indicadores ofrecen a la ciudadanía acceso a información actualizada sobre el progreso de las acciones realizadas en el municipio, tanto en términos económicos como ambientales y sociales.

El sistema incluye 41 indicadores que proporcionan un conocimiento más profundo de la realidad social, económica y ambiental de Maracena, siendo una herramienta



valiosa para la Administración local en la planificación estratégica y la identificación temprana de necesidades emergentes en los diferentes ámbitos de intervención.

El cálculo de estos indicadores se realiza siguiendo la metodología descrita en la web oficial de la AUE: <https://www.aue.gob.es/indicadores-de-seguimiento-y-evaluacion>.

Como **documento dinámico**, el listado de indicadores del Plan de Acción podrá ser **revisado y actualizado conforme avance la ejecución de la AU Maracena 2030**, permitiendo la incorporación de nuevos indicadores que mejoren la fiabilidad del sistema de seguimiento y evaluación. En el **Anexo I** de este documento se presenta el listado de indicadores asociados a cada Línea de Actuación del Plan de Acción.

6. GOBERNANZA

6.1 INTRODUCCIÓN

Para asegurar una toma de decisiones inclusiva y transparente, es esencial disponer de un Plan de Gobernanza que regule los procedimientos de consulta y debate. Este plan también debe definir los mecanismos de coordinación entre los distintos niveles de gobernanza, estableciendo herramientas efectivas para la comunicación y la colaboración con la ciudadanía y los actores clave.

El propósito central del Plan de Gobernanza es mantener un flujo constante de comunicación entre las principales estructuras de gestión y poder llevar a cabo una actualización periódica que permita su adaptación a las necesidades que surjan en el proceso.

6.2 OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBERNANZA

Para asegurar la efectividad del Plan de Acción de la Agenda Urbana, resulta esencial definir medidas y procedimientos alineados con objetivos claros que actúen como pilares fundamentales para la ejecución de las distintas actuaciones previstas en el marco de la AU Maracena 2030.

Los objetivos generales que se persiguen mediante el desarrollo de las acciones incluidas en este Plan de Gobernanza son los siguientes:



6.3 VALORES

De la misma forma, los valores sobre los que se articulan las actuaciones de la Agenda Urbana de Maracena son estos:

TRANSPARENCIA	La información será accesible y compartida con todos los agentes involucrados, incluyendo a la ciudadanía en general.
COMPRENSIÓN	Se asegurará el uso de un lenguaje claro y accesible en toda la información ofrecida a la ciudadanía, para facilitar que todas las personas puedan entenderla con facilidad.
RESPONSABILIDAD	Es crucial identificar de manera precisa las funciones a desempeñar y las personas responsables, garantizando así un adecuado seguimiento y ejecución de las actuaciones.



PARTICIPACIÓN	El involucramiento de los actores e instituciones implicados ha sido una constante en todas las etapas de elaboración de la Agenda Urbana de Maracena y deberá mantenerse durante su implementación.
EFFECTIVIDAD	Los objetivos y resultados deben estar claramente definidos y ser medibles para permitir la evaluación de su progreso y la corrección de posibles desviaciones.
SOSTENIBILIDAD	Las decisiones serán tomadas de forma conjunta con todos los agentes implicados, asegurando que las políticas diseñadas se implementen de manera adecuada y sostenible.

6.4 PÚBLICO OBJETIVO Y ALCANCE TERRITORIAL

Los principales **destinatarios** del Plan de Gobernanza son:

- La **ciudadanía de Maracena**.
- El **Ayuntamiento** y sus **organismos e instituciones dependientes**.
- Los **representantes del tejido asociativo** y de los **organismos e instituciones** de carácter socioeconómico, educativo, medioambiental, patrimonial o cultural, entre otros, presentes en la localidad.
- Otros organismos y entidades, públicos y/o privados implicados.

Atendiendo al público objetivo identificado, el **alcance territorial de la Agenda Urbana** se puede resumir conforme al siguiente esquema:





6.5 COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE GOBERNANZA

El Ayuntamiento de Maracena organiza la participación ciudadana y la gobernanza a través de sus **principales órganos de gobierno municipal** (**Alcaldía**, el **Pleno** y la **Junta de Gobierno**), **complementados por** otros órganos como las **Comisiones Informativas y la Comisión Especial de Cuentas**, y por la división competencial en **áreas municipales** de diversa índole. Asimismo, se adapta a las demandas actuales facilitando el acceso a la información y recogiendo opiniones ciudadanas mediante diversos **canales digitales** vinculados al Ayuntamiento, como el Portal de Transparencia y las redes sociales.

ÁREAS MUNICIPALES

El Ayuntamiento de Maracena cuenta actualmente con 10 Áreas municipales, las cuales participarán activamente en la toma de decisiones relacionadas con las medidas a implementar en el marco de la Agenda Urbana 2030, siempre que estén vinculadas a sus ámbitos de competencia. Estas áreas son las siguientes:

- Área de **Presidencia, Deportes, Eventos y Juventud**
- Área de **Cultura y Medio Ambiente**
- Área de **Igualdad y Solidaridad**
- Área de **Economía y Hacienda**
- Área de **Recursos Humanos, Seguridad y Régimen interno**
- Área de **Bienestar Social**
- Área de **Educación y Movimiento LGTBI**
- Área de **Envejecimiento activo, Salud, Participación ciudadana, Bienestar Animal y Comercio**
- Área de **Urbanismo, Obras y Servicios, Tráfico y Patrimonio**
- Área de **Contratación, Consumo, Formación, Empleo, Subvenciones y Fondos Europeos**

Todas, gracias a su diversa composición, garantizan una representatividad lo más amplia posible tanto dentro de sus respectivos sectores como en el conjunto del Ayuntamiento.

ÓRGANOS COMPLEMENTARIOS

LAS COMISIONES INFORMATIVAS



Son órganos sin atribuciones resolutorias integrados exclusivamente por miembros de la Corporación que tienen por función:

- ✓ El estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno (salvo cuando hayan de adoptarse acuerdos declarados urgentes).
- ✓ Informar aquellos asuntos de la competencia propia de la Junta de Gobierno Local y del Alcalde que le sean sometidos a su conocimiento por expresa decisión de tales órganos.

El Ayuntamiento de Maracena cuenta actualmente con las siguientes comisiones informativas:

- Área de **Presidencia, Deportes, Eventos y Juventud.**
- Área de **Cultura y Medio Ambiente.**
- Área de **Igualdad y Solidaridad.**
- Área de **Economía y Hacienda.**
- Área de **Urbanismo, Obras Y Servicios, Tráfico Y Patrimonio.**
- Área de **Contratación, Consumo, Formación, Empleo, Subvenciones y Fondos Europeos.**
- Área de **Recursos Humanos, Seguridad y Régimen Interior.**
- Área de **Bienestar Social:**
- Área de **Educación y Movimiento LGTBI.**
- Área de **Envejecimiento Activo, Salud, Participación Ciudadana, Bienestar Animal y Comercio.**

LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

De carácter preceptivo y permanente, esta comisión informativa diferenciada está destinada al examen, estudio e informe de todas las cuentas que deba aprobar el Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en la legislación reguladora de la contabilidad de las Entidades Locales.

CONSEJOS SECTORIALES / OTROS ÓRGANOS

Los Consejos Sectoriales son órganos internos que se encargan de estudiar, analizar y proponer soluciones a los temas específicos relacionados con áreas concretas de la administración local. Estas comisiones tienen funciones consultivas y de asesoramiento, y facilitan la gestión de asuntos públicos. Las funciones principales de las comisiones sectoriales son:



- ✓ **Análisis y estudio de asuntos específicos:** Se encargan de estudiar los problemas y necesidades de los diferentes sectores del municipio, como urbanismo, medio ambiente, bienestar social, deportes, educación, entre otros.
- ✓ **Elaboración de propuestas y dictámenes:** Tras analizar los temas de su competencia, elaboran informes, propuestas o dictámenes que pueden ser elevados al pleno del ayuntamiento o al órgano decisorial correspondiente para su aprobación.
- ✓ **Asesoramiento a los órganos de gobierno:** Actúan como órganos de apoyo y asesoramiento para el alcalde y el equipo de gobierno municipal, proporcionando recomendaciones basadas en el conocimiento especializado de cada sector.
- ✓ **Control y seguimiento de la ejecución de políticas públicas:** Supervisan la implementación de las políticas públicas en su área respectiva, evaluando la eficacia y eficiencia de las medidas adoptadas.
- ✓ **Colaboración con otros actores y sectores:** Facilitan la colaboración entre el gobierno municipal, las entidades privadas y las asociaciones locales en temas de su competencia.
- ✓ **Fomento de la participación ciudadana:** En algunos casos, las comisiones sectoriales también facilitan la participación de los ciudadanos y las entidades sociales en la toma de decisiones sobre asuntos que les afectan directamente.

Estas comisiones permiten una gestión más especializada y eficiente de los diferentes aspectos que componen la administración municipal y el Ayuntamiento de Maracena cuenta actualmente con los siguientes:

- Consejo Local de la Infancia y Adolescencia (CLIA).
- Consejo Municipal de la Mujer.



HERRAMIENTAS DIGITALES

Hoy en día, las herramientas digitales se han convertido en el principal canal de comunicación con la ciudadanía, ya que **facilitan su participación activa, posibilitan la realización de consultas y promueven el debate público**. Estas herramientas desempeñan un papel fundamental en la **recopilación continua de información**, elemento clave para el desarrollo de la Agenda Urbana de Maracena.

De acuerdo con ello, los canales digitales utilizados a lo largo del proceso de elaboración e implementación de la AU MARACENA 2030 son:

- La **página web oficial del Ayuntamiento** – [Ayuntamiento de Maracena | Bienvenidxs a Maracena](https://maracena.sedelectronica.es/Bienvenidxs%20a%20Maracena) –.

Proporciona respaldo a toda la información municipal, garantizando la difusión de los asuntos locales, la transparencia en la gestión pública y la interacción bidireccional entre la ciudadanía y la administración, todo ello a través de la Sede Electrónica.

- El **Portal de Transparencia**.

Sitio web diseñado para garantizar que el Ayuntamiento de Maracena actúe con transparencia en su gestión, ofreciendo acceso a la información con el propósito de permitir la supervisión de las actividades municipales.

https://maracena.sedelectronica.es/transparency

SEDE ELECTRÓNICA

Inicio Trámites Mi carpeta Servicios en línea Cita previa Publicidad Información general

Inicio > Portal de transparencia

Portal de transparencia

DOCUMENTO

- 1. INSTITUCIONAL (1145)
- 2. NORMATIVA (113)
- 3. ECONÓMICA (54)
- 4. AYUDAS Y SUBVENCIONES (12)
- 5. PATRIMONIO (2)
- 6. CONTRATACIÓN (69)
- 7. URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE (66)
- 8. INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (1)

Visión inicial del Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Maracena. Fuente: Página web oficial del Ayuntamiento de Maracena, apartado de Transparencia.



El portal proporciona un acceso sencillo y detallado a información relevante sobre la gestión municipal a través de diversas secciones. Los ciudadanos pueden explorar estas áreas para consultar datos como normativas, ayudas, subvenciones y otros contenidos clave.

- **Buzón de Quejas y Sugerencias**

El apartado de Quejas y Sugerencias disponible en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Maracena actúa como un canal de comunicación directo entre la ciudadanía y la Administración Local sin suponer en ningún caso el reemplazo de procedimientos formales establecidos para la presentación de documentación ante la administración.

- **Directorio municipal**

El sitio web del Ayuntamiento cuenta con una sección dedicada a direcciones que facilita el acceso directo y sencillo a los canales de comunicación con algunos de los agentes clave del municipio. Este apartado permite a los usuarios realizar consultas, llevar a cabo gestiones y expresar valoraciones de manera ágil y accesible. Mostramos algunos de dichos datos relevantes:

Entidad	Teléfono	Dirección
Ayuntamiento		
<i>Información</i>	958420003	
<i>Empleo</i>	958412230	Calle Fundación Rojas, 1, 18200 Maracena
<i>Centro de Formación y Empleo</i>		Calle Antonio Huertas Remigio, Maracena
<i>Centro de la Mujer</i>	958410424	Calle Sta. Ana, 5, 18200 Maracena
<i>Urbanismo</i>	958410598	
	Servicio de Mantenimiento Urbano - 901101320	Calle Fundación Rojas (3ª Planta), 1, 18200 Maracena
<i>Intervención</i>	958411016	Calle Fundación Rojas (1ª Planta), 1, 18200 Maracena
<i>Recaudación/Tesorería</i>	958411016	Calle Fundación Rojas (1ª Planta), 1, 18200 Maracena
<i>Espacio Joven</i>	958421248	Los Eriales, 9, 18200 Maracena
<i>Casa de la Cultura</i>	958421395	Calle Horno, 15, 18200 Maracena
<i>Ludoteca</i>	958412924	Los Eriales, 9, 18200 Maracena
<i>Oficina Cañas de Pescar - Obras y Servicios</i>	958404477	Los Eriales, 18200 Maracena
Aguasvira		
<i>Atención al Cliente</i>	900400404	Calle Fundación Rojas, 1, 18200 Maracena
<i>Averías</i>	900115120	Calle Fundación Rojas, 1, 18200 Maracena



Servicios Sociales


958537595	Calle Horno, 1, 18200 Maracena
	Calle Paraíso, 14, 18200 Maracena

Apartado Directorio Municipal de la Página Web oficial del Ayuntamiento de Maracena


- Las **redes sociales oficiales**


En la era digital en la que nos encontramos inmersos, las redes sociales se han convertido en herramientas fundamentales para fortalecer la comunicación entre la administración local y la ciudadanía. Estos canales no solo facilitan el acceso inmediato a información relevante sobre servicios, eventos y avisos municipales, sino que también promueven la transparencia, la participación ciudadana y la construcción de una relación más cercana y efectiva entre el ayuntamiento y los vecinos. Además, estas plataformas permiten una interacción bidireccional que fomenta el diálogo y la colaboración, adaptándose a las necesidades de una sociedad cada vez más conectada.

En esa línea, el ayuntamiento de Maracena demuestra no quedarse atrás al contar con las plataformas más utilizadas hoy en día:




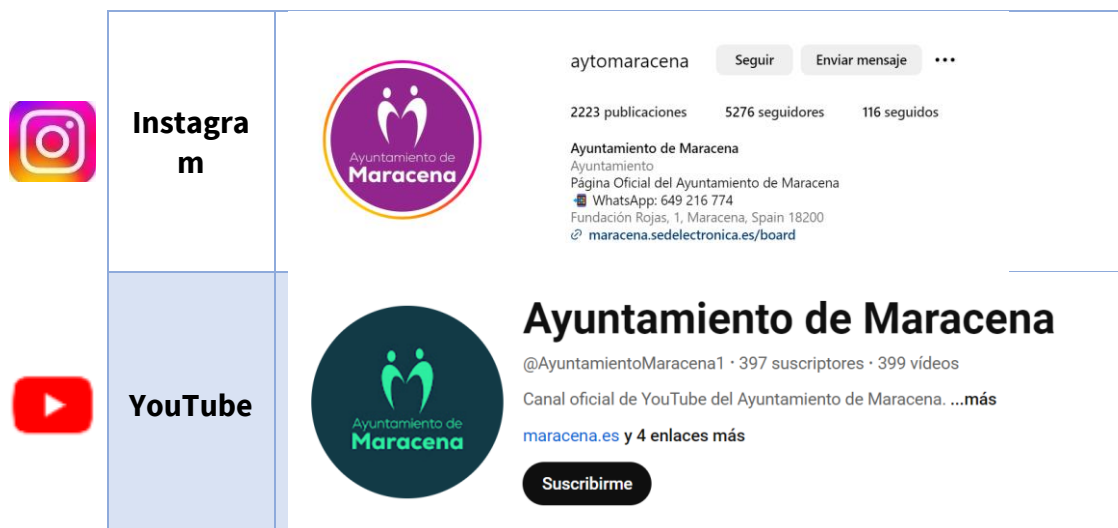
Facebook





**Twitter
("X")**





PLANES RELACIONADOS CON LA GOBERNANZA DE MARACENA

Plan de Medidas Antifraude en la gestión de Fondos Europeos

En relación con el sistema de gobernanza de Maracena, es preciso destacar su aprobación de un **Plan de Medidas Antifraude en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para la Gestión de Fondos Europeos**, el cual tiene como finalidad principal garantizar que los fondos provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) se utilicen conforme a las normativas vigentes, enfocándose en la **PREVENCIÓN, DETECCIÓN, PERSECUCIÓN Y CORRECCIÓN del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses**. Este plan establece una estrategia basada en principios como la **responsabilidad**, la **transparencia**, la **optimización de recursos** y la **integridad**, asegurando un modelo organizativo eficiente y controlado. Define medidas específicas para mitigar los riesgos de fraude, teniendo en cuenta que las competencias del Ayuntamiento en este ámbito son administrativas y no incluyen funciones de investigación. Y tiene una duración indefinida, pero se actualizará conforme a nuevas directrices o normas emitidas por la Comisión Europea, el Ministerio de Hacienda o el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude. De manera regular, se realizará una revisión anual o bienal para evaluar los riesgos de fraude, especialmente si se detectan casos concretos o cambios significativos en procedimientos o personal.

Proyecto Reglamento del Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA) 2024

El **Proyecto de creación de un Consejo Local de la Infancia y la Adolescencia (CLIA) en Maracena** tiene como objetivo principal garantizar la participación activa de niños, niñas y adolescentes en la vida pública y en los procesos de toma de decisiones que les afectan. Este derecho está respaldado por la **Convención sobre los Derechos del Niño de 1989**, que en su artículo 12 reconoce la importancia de escuchar y considerar las opiniones de la infancia en asuntos relevantes para su bienestar.



El CLIA se plantea como un espacio diseñado específicamente para fomentar la participación infantojuvenil en el marco del gobierno local, permitiendo a los más jóvenes expresar sus necesidades, intereses y prioridades. Este proceso contribuye al desarrollo integral de la infancia y adolescencia como sujetos de pleno derecho, a la vez que enriquece la gestión municipal mediante sus aportaciones y perspectivas.

En línea con el **III Plan de Infancia y Adolescencia de la Junta de Andalucía**, el CLIA no solo será un espacio de diálogo y representación, sino también una herramienta para identificar y atender las demandas de este colectivo. Además, el proyecto contempla la posibilidad de complementar el consejo con iniciativas participativas como buzones infantiles, plenos específicos, un ayuntamiento infantil o comisiones temáticas, promoviendo así un entorno que facilite la expresión y protección de los derechos de la infancia y adolescencia en Maracena.



ANEXO I – LISTADO DE INDICADORES AU MARACENA 2030

LÍNEA DE ACTUACIÓN 1. CONEXIONES NATURALES: DESARROLLO URBANO Y TRANSICIÓN VERDE EN MARACENA			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR (cualitativo en color)	MÉTODO DE CÁLCULO
1	1.1, 1.2, 1.3	1.1.3. Presupuesto de las actuaciones previstas de fomento de la actividad agrícola, ganadera y de desarrollo rural sostenible en el suelo preservado de la transformación urbanística.	El dato recogerá el conjunto de actuaciones previstas en este ámbito en los presupuestos y se indicará de cada una de ellas: el nombre; el presupuesto anualizado (en el ámbito temporal de la Agenda Urbana); la fase en la que se encuentra (en proyecto, en fase de ejecución (% realizado) o “recientemente” finalizada y el periodo temporal que abarca su ejecución. Así mismo, se realizará una estimación de la inversión prevista y la contribución en este ámbito por parte del sector privado.
		1.2.1. ¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?	La Administración deberá indicar si dispone de algún Plan de gestión del Patrimonio y especificará su nombre, la fase en la que se encuentra y el periodo temporal de vigencia del Instrumento. Se indicará si la gestión del patrimonio se encuentra incluida en algún otro documento o estrategia aprobada. En caso de no disponer de ningún plan, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito.
		1.2.2. Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural.	El dato se establecerá a partir del conjunto de actuaciones previstas en este ámbito que se encuentran recogidas o se asume el compromiso de recoger en los presupuestos venideros, obtenido a partir de una relación de actuaciones previstas, con indicación para cada una de ellas de: nombre de la actuación; presupuesto anualizado (en el ámbito temporal de la Agenda Urbana); fase en la que se encuentra (en proyecto, en fase de ejecución (% realizado); y el periodo temporal programado para su ejecución. Así mismo, se realizará una estimación de la inversión prevista y la



			contribución en este ámbito por parte del sector privado.
		1.3.1. ¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural?	La Administración competente deberá indicar los instrumentos de planificación de infraestructuras verdes, especificando su nombre, la fase en la que se encuentran (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia de los mismos. En caso de no disponer de ningún instrumento en relación a esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.
		1.3.2. Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red.	La Administración competente deberá determinar la superficie total en metros cuadrados (m2), de todas las actuaciones de recuperación, mejora e interconexión de las infraestructuras verdes urbanas municipales

LÍNEA DE ACTUACIÓN 2. CONFORT URBANO: DOTACIONES Y ACCESIBILIDAD INTEGRAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR (cualitativo en color)	MÉTODO DE CÁLCULO
2	2.1, 2.2, 2.3, 2.5, 5.6	2.1.3. Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente.	Se deberá determinar la superficie total en metros cuadrados (m ²), de todas las actuaciones de mejora y adecuación en los edificios públicos e instalaciones municipales que se hayan programado realizar en el ámbito temporal de la Agenda Urbana con este fin.
		2.2.2. Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad.	La Administración competente deberá determinar dos parámetros en todas las actuaciones de mejora y adecuación en los edificios e instalaciones públicas que se haya programado realizar en el ámbito temporal de la Agenda Urbana: por un lado, la superficie total en metros cuadrados (m2), en las que existe una mezcla de usos compatibles; y, por otro, la superficie total en metros cuadrados (m2 reservada a la actividad económica, en los que se mantiene el equilibrio entre los usos residenciales y terciarios.



		<p>2.3.2. Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.</p>	<p>La Administración competente deberá determinar la superficie total en metros cuadrados (m²) de todas las actuaciones que se hayan programado realizar en el ámbito temporal de la Agenda Urbana para la mejora y adecuación del espacio público, tanto mejoras de accesibilidad, como eliminación de barreras arquitectónicas.</p>
		<p>2.5.1. ¿Se dispone de algún plan de regeneración urbana de barrios, que incorpore actuaciones de mejora social, económica y ambiental?</p>	<p>La Administración competente deberá indicar si dispone o no de algún Plan de regeneración urbana de barrios, y en su caso, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado), el periodo temporal de vigencia del Instrumento y se indicarán los barrios vulnerables a los que afecta según el Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana en España del Ministerio de Fomento.</p>
		<p>2.6.2. Superficie de edificios sujetos a actuaciones de rehabilitación.</p>	<p>La Administración competente, a través de los datos de licencias de rehabilitación y reforma de edificios, podrá estimar el porcentaje de superficie construida de edificios rehabilitada anualmente, según la siguiente expresión</p> $\text{Superficie rehabilitada (\%)} = \frac{\text{Superficie construida obtenida de licencias de rehabilitación de edificios}}{\text{Superficie total parque edificatorio}} \times 100$ <p>Por otro lado, la Administración competente concedora de la superficie rehabilitada de edificios en los que se han realizado actuaciones de mejora de la calidad, eficiencia energética y/o de accesibilidad en el marco de un programa de ayudas públicas, podrá estimar el porcentaje de esta superficie respecto al total de la rehabilitada</p> $\text{Superficie rehabilitada con ayudas públicas (\% al año)} = \frac{\text{Superficie rehabilitada con ayudas públicas}}{\text{Superficie construida obtenida de licencias de rehabilitación de edificios}} \times 100$

LÍNEA DE ACTUACIÓN 3. MARACENA RESILIENTE: ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y REDUCCIÓN DE EMISIONES			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR (cualitativo en color)	MÉTODO DE CÁLCULO
3, 4	3.1, 3.2, 10.4	3.1.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al	Indicar si se dispone o no de algún Plan de adaptación al cambio



		<p>cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales?</p>	<p>climático y estrategias para la reducción de riesgos de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, y en su caso, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento.</p>
		<p>3.2.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia de calidad del aire que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?</p>	<p>La Administración competente deberá indicar si dispone o no de algún Plan de control y mejora de la calidad del aire, y en su caso, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento. Especificará si dispone de una Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire, de la que se puedan obtener datos de los sensores ubicados en sus estaciones.</p>
		<p>3.2.2. Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) y del número de días en que se superan los límites de calidad del aire.</p>	<p>En el caso de producción de energías renovables, la estimación se basa en la cantidad de energía primaria producida por las instalaciones, en un determinado año (ya sea el año posterior a finalizar el proyecto o el año natural a partir de la finalización del proyecto). Se supone que la energía renovable es neutral respecto al GEI y que sustituye a la energía no-renovable.</p> <p>En el caso de medidas relacionadas con el ahorro de energía, la estimación se basa en la cantidad de energía primaria que se ahorra en el año en el que se realizan las actuaciones (ya sea medido a lo largo del año posterior a finalizar las obras o mediante el cálculo del ahorro a lo largo del año natural una vez finalizado el proyecto). Se supone que el ahorro energético reemplaza producción de energía no renovable.</p> <p>Para la estimación de las emisiones de gases de efecto invernadero de la energía no-renovable que supondría el ahorro en energía no renovable, o la producción de esa misma energía con energía renovable, se tiene en cuenta el total de emisiones de gases de efecto invernadero emitidos por unidad de producción de energía no-</p>



			renovable en España que es de 0,521 kg CO ₂ /kWh de energía final (factor obtenido del informe “Factores de emisión de CO ₂ y coeficientes de paso de energía primaria de diferentes fuentes de energía final consumidas en el sector edificios en España” (Versión 03/03/2014) elaborado por IDAE y oficializado por MINETUR).
		10.4.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la agenda urbana?	<p>La Administración competente deberá indicar si dispone o no de algún Plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana, y en su caso, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento.</p> <p>En caso de no disponer de ningún Plan en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.</p>

LÍNEA DE ACTUACIÓN 4. MARACENA EFICIENTE: ENERGÍAS RENOVABLES Y ECONOMÍA CIRCULAR

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR (cualitativo en color)	MÉTODO DE CÁLCULO
4, 10	4.1, 4.4, 10.4	4.1.1. ¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito?	<p>Indicar si dispone o no de algún Plan de Acción para la Energía Sostenible, y en su caso, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento.</p> <p>En caso de no disponer de ningún Plan en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.</p>
		4.1.2. Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos.	<p>La Administración competente deberá tener información sobre el consumo de energía por año (electricidad, gas natural, hidrocarburos y GLP) y del censo de población (número de habitantes).</p> <p>Una vez obtenido el consumo de energía por año, todos los diferentes valores de consumo de energía deben ser convertidos a toneladas</p>



			equivalentes de petróleo (tep), siguiendo las reglas de conversión equivalente existentes (por ejemplo, 1 MWh equivale a 0,086 tep), de forma que los consumos puedan ser comparables entre ellos.
		4.4.1. ¿Se disponen de planes de gestión de residuos, o equivalentes, con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva y reciclaje?	Indicar los instrumentos que cumpla estos criterios, especificando su nombre, la fase en la que se encuentran (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia de los mismos. En caso de no disponer de ningún instrumento en relación a esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.
		10.4.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la agenda urbana?	La Administración competente deberá indicar si dispone o no de algún Plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana, y en su caso, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento. En caso de no disponer de ningún Plan en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 5. MOVILIDAD LIMPIA: MODELOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES EN MARACENA

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR (cualitativo en color)	MÉTODO DE CÁLCULO
5	5.2, 3.2	5.2.1. ¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad?	La Administración competente deberá indicar si dispone o no de Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), y en caso afirmativo, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento. En caso de no disponer de ningún Plan en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este



			<p>ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana, especificando el objetivo de incremento del número de personas que cuentan en la ciudad con fácil acceso al transporte público, con indicación del sexo, edad y personas con discapacidad.</p>
		5.2.3. Número de viajes en transporte público.	<p>La Administración competente deberá ofrecer el número de viajes de cada viajero en transporte público urbano colectivo al año. Este dato en la mayoría de los casos será recogido por la propia entidad local (Empresas Municipales de transporte).</p>
		3.2.2. Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) y del número de días en que se superan los límites de calidad del aire.	<p>En el caso de producción de energías renovables, la estimación se basa en la cantidad de energía primaria producida por las instalaciones, en un determinado año (ya sea el año posterior a finalizar el proyecto o el año natural a partir de la finalización del proyecto). Se supone que la energía renovable es neutral respecto al GEI y que sustituye a la energía no-renovable.</p> <p>En el caso de medidas relacionadas con el ahorro de energía, la estimación se basa en la cantidad de energía primaria que se ahorra en el año en el que se realizan las actuaciones (ya sea medido a lo largo del año posterior a finalizar las obras o mediante el cálculo del ahorro a lo largo del año natural una vez finalizado el proyecto). Se supone que el ahorro energético reemplaza producción de energía no renovable.</p> <p>Para la estimación de las emisiones de gases de efecto invernadero de la energía no-renovable que supondría el ahorro en energía no renovable, o la producción de esa misma energía con energía renovable, se tiene en cuenta el total de emisiones de gases de efecto invernadero emitidos por unidad de producción de energía no-renovable en España que es de 0,521 kg CO₂/kWh de energía final (factor obtenido del informe “Factores de emisión de CO₂ y coeficientes de paso de energía primaria de diferentes fuentes de energía final consumidas en el sector edificios en España” (Versión 03/03/2014)</p>



		elaborado por IDAE y oficializado por MINETUR).
--	--	---

LÍNEA DE ACTUACIÓN 6. MARACENA INCLUSIVA: REVITALIZACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA SOCIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR (cualitativo en color)	MÉTODO DE CÁLCULO
6, 8	6.1, 6.2, 8.2	6.1.2 Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.	El dato se recogerá de las actuaciones previstas en estos ámbitos en los presupuestos públicos y se indicará de cada una de ellas: el nombre; el ámbito al que afecta; el presupuesto anualizado (en el ámbito temporal de la Agenda Urbana); la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal que abarca su ejecución.
		6.2.1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?	La Administración competente deberá indicar si dispone o no de algún Plan de Igualdad de oportunidades, y en su caso, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento. Entre los indicadores recogidos en este plan deberán figurar específicamente los objetivos de erradicación de la violencia contra la mujer. En caso de no disponer de ningún Plan en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.
		6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental.	El dato se recogerá de las actuaciones previstas dirigidas a estos colectivos en los presupuestos públicos y se indicará de cada una de ellas: el nombre; el ámbito al que afecta; el presupuesto anualizado (en el ámbito temporal de la Agenda Urbana); la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal que abarca su ejecución.
		8.2.1. ¿Se dispone de un plan de ayudas para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, con una particular atención a jóvenes,	La Administración competente deberá indicar si dispone o no de algún Plan de Vivienda con estos requisitos, y en su caso, especificará su nombre, la fase en la que se



		mayores y afectados por procesos de desahucio?	encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento. Así mismo, se indicará su vinculación con los programas del Plan Estatal de Vivienda del Ministerio de Fomento.
--	--	--	---

LÍNEA DE ACTUACIÓN 7. MARACENA DINÁMICA: GENERACIÓN DE EMPLEO Y FOMENTO DEL CONSUMO LOCAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR (cualitativo en color)	MÉTODO DE CÁLCULO
7	7.1, 7.2, 6.2	7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?	Indicar los instrumentos de planificación que identifiquen estos valores, especificando su nombre, la fase en la que se encuentran (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia de los mismos. En caso de no disponer de ningún instrumento en relación a esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.
		7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible.	El dato se recogerá de las actuaciones previstas en estos ámbitos en los presupuestos públicos y se indicará de cada una de ellas: el nombre; el ámbito al que afecta; el presupuesto anualizado (en el ámbito temporal de la Agenda Urbana); la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal que abarca su ejecución.
		7.2.1. ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?	Indicar los instrumentos de planificación que identifiquen estos valores, especificando su nombre, la fase en la que se encuentran (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia de los mismos. En caso de no disponer de ningún instrumento en relación a esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.
		7.2.2. Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico.	La Administración competente deberá ofrecer el aumento del número de visitantes al año que ha recibido la ciudad; se contabilizarán las visitas independientemente de



			que sean realizadas por la misma persona y en el caso de los grupos, se contabilizarán tantas visitas como individuos tenga el grupo. Este dato en la mayoría de los casos será recogido por el propio municipio (Oficina Municipal de Turismo) y se podrá basar en el análisis de la demanda, describiendo el método empleado.
		6.2.1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?	<p>La Administración competente deberá indicar si dispone o no de algún Plan de Igualdad de oportunidades, y en su caso, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento. Entre los indicadores recogidos en este plan deberán figurar específicamente los objetivos de erradicación de la violencia contra la mujer.</p> <p>En caso de no disponer de ningún Plan en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.</p>

LÍNEA DE ACTUACIÓN 8. MODERNIZACIÓN Y CONEXIÓN: IMPULSANDO LA ERA DIGITAL EN MARACENA

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR (cualitativo en color)	MÉTODO DE CÁLCULO
9	9.1, 9.2	9.1.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente?	<p>La Administración competente deberá indicar si dispone o no de algún Plan de Smart City, y en su caso, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (elaboración / aprobado / ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento. En caso de que la ciudad pertenezca a la red Smart City, debe indicarlo.</p> <p>Si no se dispone de ningún Plan en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.</p>
		9.1.2. Número de usuarios que están cubiertos por un determinado	La determinación del número de usuarios que utilizan estos servicios se podrá obtener de las estadísticas



		servicio público electrónico de Smart Cities.	de las Administraciones Públicas. Los proyectos de definición de estos servicios, en su análisis coste-beneficio, dispondrán de una estimación de estos datos. Se tendrán en cuenta todos los usuarios, con independencia de que sean usuarios internos de la Administración Pública o usuarios externos.
		9.2.1. ¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital?	La Administración competente deberá indicar los criterios introducidos y el instrumento que los incorpora, especificando su nombre, la fase en la que se encuentran (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia de los mismos. En caso de no haber realizado avances significativos en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 9. ALIANZAS Y SENSIBILIZACIÓN PARA UN FUTURO COMPARTIDO: COLABORACIÓN E IMPULSO EN LA AU MARACENA

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR (cualitativo en color)	MÉTODO DE CÁLCULO
10	10.1, 10.2, 10.4, 9.1	10.1.2. ¿El planeamiento urbanístico vigente es acorde a la realidad urbana, y las previsiones de crecimiento se corresponden con una demanda real y efectiva?	La Administración competente deberá indicar si su planeamiento vigente es acorde a su realidad urbana y en caso contrario, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.
		10.2.3. ¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación?	La Administración competente deberá indicar los mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel, especificando su nombre, la fase en la que se encuentran (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia de los mismos. En caso de no disponer de ningún mecanismo en relación a esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.
		10.4.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y	La Administración competente deberá indicar si dispone o no de



		<p>sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la agenda urbana?</p>	<p>algún Plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana, y en su caso, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento.</p> <p>En caso de no disponer de ningún Plan en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.</p>
		<p>9.1.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente?</p>	<p>La Administración competente deberá indicar si dispone o no de algún Plan de Smart City, y en su caso, especificará su nombre, la fase en la que se encuentra (elaboración / aprobado / ejecutado) y el periodo temporal de vigencia del Instrumento. En caso de que la ciudad pertenezca a la red Smart City, debe indicarlo.</p> <p>Si no se dispone de ningún Plan en esta materia, se indicarán los compromisos a asumir en este ámbito a lo largo del periodo de la Agenda Urbana.</p>

El uso de indicadores estandarizados basados en la metodología propuesta por la AUE permite establecer comparaciones entre Maracena y otros municipios de España. Esto resulta especialmente valioso para la planificación del desarrollo municipal y territorial, así como para el monitoreo de las acciones programadas.

El sistema de seguimiento y evaluación, sustentado en estos indicadores, se configura como una herramienta actualizada que genera información continua sobre la situación de Maracena. Además, actúa como una fuente de datos estadísticos y un recurso clave para la planificación y la visión estratégica urbana y territorial. Su propósito principal es recopilar y organizar datos, estructurar la información y validar las estadísticas derivadas de las actuaciones ejecutadas dentro del marco de la AU MARACENA 2030.

Este enfoque permite un conocimiento más profundo de la realidad social, económica y medioambiental del municipio, facilitando a la Administración local la planificación efectiva y la identificación anticipada de necesidades y demandas en los diferentes ámbitos de intervención.